Diagnóstico situacional de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

“El Huila Crece 2020 – 2023”

LUIS ENRIQUE DUSSÁN LÓPEZ

Gobernador del Huila

OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
ANTECEDENTES 5
CONTEXTO DEMOGRÁFICO Y POBLACIONAL DEL DEPARTAMENTO HUILA 8
Situación Geopolítica 8
División Político-Administrativa del Departamento del Huila 8
..... 8
Ubicación. 8
Dinámica Demográfica 9
Población 9
Crecimiento y Estructura Poblacional 10
Población: 10
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA. 11
Primera Infancia 11
Derecho a la identidad 11
Derecho a Salud y Derecho a la vida: 12
Derechos a la educación inicial: 18
Atención a la Educación Rural 19
Atención a la Población Victima del Conflicto Armado 20
Atención Educativa A La Población Con Discapacidad 20
Atención Etnoeducativa 21
Población Afrocolombiana: 21
Transporte Escolar 22
Programa de Alimentación Escolar- PAE 22
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 24
Derecho a la identidad: 24
Derecho a Salud y a la vida: 25
Derechos a la educación: 28
Derecho a la cultura, recreación y deporte: 36

CAMPAMENTOS JUVENILES:....38
JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES:....38
Derecho a la participación.....38
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. APOYO Y FORTALECIMIENTO....39
A LAS FAMILIAS....39
Convivencia democrática:....39
Reconocimiento y protección social....41
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES....42
Violencias hacia los niños, niñas, y adolescentes:....42
Abuso y Violencia sexuales:....48
Prevención del delito Sistema de responsabilidad Penal Para adolescentes.....51
Trabajo infantil.....52
Poblaciones especiales (Niñas, niños y adolescentes migrantes, víctimas del conflicto armado, de población étnica, discapacidad)....53
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES....61
Salud Mental en niños, niñas y adolescentes:....61
ANALISIS DE TEMAS TRANSVERSALES....63
Desastres y emergencias complejas....63
Sistemas de información.....65
GESTIÓN Y ADMINISTRACION DE INFORMACIÓN....65
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN....65
SECRETARIA DE EDUCACIÓN....65
SECRETARIA DE SALUD....66
RECOMENDACIONES DE LAS NIÑAS, NIÑOS....67
Y ADOLESCENTES RPC 2019....67
Encuentro de Diálogos con Primera Infancia en proceso RPC....67
Encuentro de Diálogos con Infancia en proceso RPC....68
Encuentro de Diálogos con Adolescencia en proceso RPC....68
GASTO PÚBLICO SOCIAL....70

INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Huila en su Plan de Desarrollo “Huila Crece 2020 - 2023”, está estructurado en tres grandes ejes estratégicos, el primer eje “Huila Crece” con la Generación de Empleo, Infraestructura y Emprendimiento de desarrollo productivo; el segundo, Huila Crece con el Capital Humano y Tejido Social y el Tercer eje, Huila Crece Ejerciendo un Gobierno Ejemplar. Cabe resaltar que, dentro del Segundo Eje, Construcción de Capital Humano y Tejido Social, le apuesta a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, juventud y la familia. Con el fin de fortalecer el desarrollo de los seres humanos desde los principios y los valores que identifican a los huilenses. Contribuyendo a su formación no solamente con educación para el saber, sino fundamentalmente educación para el ser, seres humanos íntegros, para que se logre recuperar el respeto, la honestidad, la solidaridad, con el fin de construir una verdadera sociedad orgullosa de ser huilense.

Este documento de diagnóstico situacional de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y la Familia del Departamento del Huila, nos permite identificar las problemáticas prioritarias para que sean tenidas en cuenta en el Plan de Desarrollo Departamental “Huila Crece 2020 – 2023”, como también, elaborar estrategias a corto, mediano y largo plazo que permitan garantizar el goce efectivo de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque diferencial en todas las acciones tales como planes, proyectos y políticas que se realicen desde la Gobernación del Huila.

Es de aclarar, que para llevar a cabo estas acciones se requiere conocer las condiciones y la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y la familia. El contar con esta información permitirá atacar de forma efectiva todas las privaciones que padecen a diario la población más joven de nuestro departamento; como también nos permite, llegar a la población que no ha sido beneficiaria de los programas por parte del Estado.

Para el levantamiento de este documento se toma como base el Informe de

Rendición de Cuenta 2016 - 2019, el cual implicó un trabajo ordenado, sucesivo, interinstitucional y articulado para llevarlo a cabo. Que permitió conocer aspectos importantes sobre la gestión realizada en la anterior administración, con base en las metas establecidas en el plan de desarrollo, teniendo en cuenta los cincuenta y cinco (55) indicadores establecidos por la Procuraduría General de la Nación.

ANTECEDENTES

La Ley 1098 de 2006 "Por el cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia" que permite promover la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes y jóvenes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores. Tiene como objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

La Convención sobre los Derechos del Niño, fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989. La Convención, a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana. La Convención, como primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes. Estos países informan al Comité de los Derechos del Niño sobre los pasos que han adoptado para aplicar lo establecido en la Convención. Es también obligación del Estado adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos reconocidos en la Convención.
La Constitución Política de Colombia de 1991, que declara al país como un estado social de derecho, en sus artículos 44º, 67º, hace referencia directa a la protección de los niños y niñas, lo que implica una ratificación de la Convención de1989 y establece un orden jurídico específico para los niños y niñas.

Política Nacional de Primera Infancia Reconociendo la importancia de la primera infancia, el país a través de su gobierno instituyó una política nacional, formalizada mediante el Documento CONPES Social 109 de 2007 denominado “Colombia por la Primera Infancia”, que se convierte en la primera

El presente documento está compuesto por tres capítulos, el primero de ellos desarrolla las generalidades del proyecto, el segundo identifica las necesidades para posteriormente pasar al planteamiento del problema centra, como también del objetivo general. Por último, se encuentra la descripción y análisis de la alternativa que pretende dar solución al problema inicialmente planteado.

La Ley Estatutaria 1622 de 2013, tiene por Objeto, establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país. Cuyas Finalidades de la presente ley son las siguientes: 1. Garantizar el reconocimiento de las juventudes en la sociedad como sujeto de derechos y protagonistas del desarrollo de la Nación desde el ejercicio de la diferencia y la autonomía. 2. Definir la agenda política, los lineamientos de políticas públicas e inversión social que garanticen el goce efectivo de los derechos de las juventudes en relación con la sociedad y el Estado; la articulación en todos los ámbitos de gobierno, la cualificación y armonización de la oferta y el proceso de formación política y técnica dirigida a los jóvenes, servidores públicos y sociedad en general. 3. Garantizar la participación, concertación e incidencia de las y los jóvenes sobre decisiones que los afectan en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental de la Nación. 4. Posibilitar y propender el desarrollo de las capacidades, competencias individuales y colectivas desde el ejercicio de derechos y deberes orientados a la construcción de lo público. 5. Promover relaciones equitativas entre generaciones, géneros y territorios, entre ámbitos como el rural y urbano, público y privado, local y nacional.

Ordenanza 054 de 2015, “Por la cual se actualiza y adopta la Política Pública de Juventud del Departamento del Huila”, generar oportunidades para la garantía y el goce efectivo de los derechos de los y las jóvenes en el Departamento del Huila, bajo un enfoque diferencial que promueva la inclusión, participación significativa y reconocimiento de las subjetividades para la formulación de planes, programas y proyectos que permitan el desarrollo integral de las juventudes huilenses.

Ley Estatutaria 1885 de 2018, “Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones”, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, reglamentando lo concerniente al Sistema Nacional de Juventudes.

El Decreto 1885 de 2015, “Por el cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (Sncrpa) , como una instancia para la coordinación y articulación interinstitucional, intersectorial e instersistémica y la fijación de parámetros técnicos, que entre otras realizarán el seguimiento y la evaluación de las acciones contempladas en las Leyes 906 de 2004, 1098 de 2006, 1453 de 2011, 1622 de 2013 y 1450 de 2011 en lo relacionado con la responsabilidad penal para adolescentes, o las normas que las modifiquen, o sustituyan, respetando en todo caso el marco de competencia constitucionales y legales de las entidades que lo conforman.

CONTEXTO DEMOGRÁFICO Y POBLACIONAL DEL DEPARTAMENTO HUILA

Situación Geopolítica

División Político-Administrativa del Departamento del Huila



Fuente: Pagina Gobernación del Huila

Ubicación.

Localización y límites del Departamento: El Huila está situado en la parte sur de la región andina; localizado entre los **01º33'08''** y **03º47'32''** de latitud norte y los **74º28'34''** y **76º36'47''** de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 19.890 km2 lo que representa el 1.75 % del territorio nacional. Limita por el Norte con los departamentos del Tolima y Cundinamarca, por el Este con Meta y Caquetá, por el Sur con Caquetá y Cauca y por el Oeste con Cauca y Tolima.

Altitud media: 610 m s. n. m.
Gentilicio: Huilense
Fundación: 1610 (Provincia). Creación 29 de abril de 1905 (Departamento)

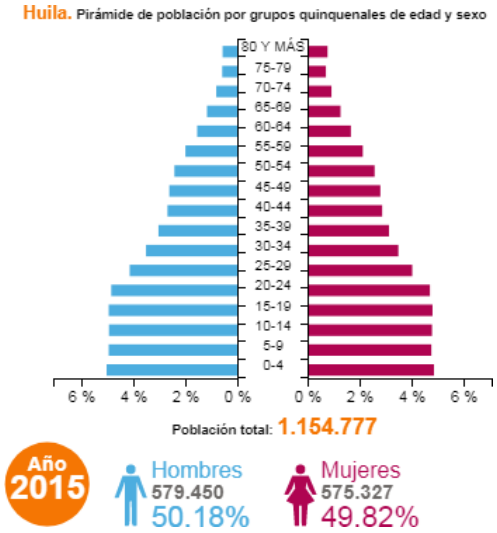
Dinámica Demográfica

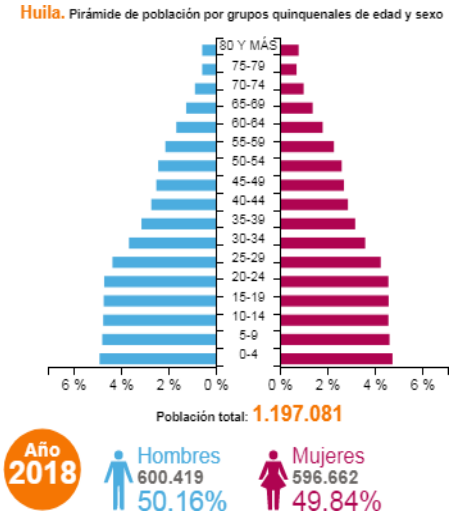
Población

POBLACIÓN	AÑO			
	2015	2016	2017	2018
Población Total	1.154.777	1.168.869	1.182.944	1.197.081
Población área urbana	691.025	699.045	706.906	714.664
Población área rural	463.752	469.824	476.038	482.417
Esperanza de vida	73,84	73,84	73,84	73,84
Tasa de Crecimiento anual	1,18	1,74	1,74	N.D
Población de hombres	579.450	586.427	593.402	600.419
Población de mujeres	575.327	582.442	589.542	596.662
Población de 0 a 5 años	136.654	137.133	137.656	138.211
Población de 6 a 11 años	134.396	134.377	134.456	134.650
Población de 12 a 17 años	134.916	134.121	133.749	133.715
Población de 14 a 28 años	322.019	324.329	326.467	328.528
Población indígena de 0 a 5 años	1.040	N.D	N.D	N.D
Población según SISBEN (ADRES)	840.154	818.123	835.402	838.880
Número de familias indígenas	2.501	N.D	N.D	N.D
Número de Hogares	318.090	325.157	332.046	338.737
Número de Viviendas	324.068	331.362	338.476	345.390
Tasa bruta de natalidad	21,19	20,32	20,32	20,32
Tasa Bruta de Fecundidad	2,62	2,49	2,49	2,49
Tasa Bruta de mortalidad	6,03	6,11	6,11	6,11

Fuente: DANE

Crecimiento y Estructura Poblacional





Fuente: DANE

La población del Huila creció aproximadamente en 3,66% entre 2015 y el 2018, pasando de 1.154.777 a 1.197.081 habitantes que corresponden al 2.40% de la población total de Colombia (49.834.240 habitantes). En el año 2020 la población del Departamento habrá alcanzado un total de 1.225.343 habitantes.

En el año 2015 la población entre 0 y 29 años fue de 655.646 personas equivalente al 56.77% del total de la población (1.154.777). En el 2018 la pirámide poblacional refleja una base ancha con proporción importante de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, población entre 0 y 29 años (665.417) correspondiente al 55.58% del total de la población (1.197.081). Se evidencia un incremento del 5,40% en la población adulta (personas entre 30 y 59 años).

En el 2018 la proporción de hombres del total alcanza el 50.16% y de mujeres el 49.84%. El 59,70% de la población del departamento está ubicada en la cabecera municipal y el 40,29% en el resto de área. Destacándose la mayor concentración de población en los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón y la Plata y de menor concentración en los municipios de Elías, Altamira y Paicol.

Población: Distribución departamental (proyecciones DANE 2019 – edades simples)

Población Total	Total	Porcentaje	Hombres	Mujeres
	1.211.163	**100%**	**607.464**	**603.699**
Primera Infancia	138.747	**11.43**	70.902	67.845
Infancia	134.884	**11.13**	68.958	65.926
Adolescencia	156.119	**12.89**	79.823	76.296
Mayores de 18 años	781.413	**64.51**	387.781	393.632

Fuente: DANE

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Primera Infancia

Derecho a la identidad

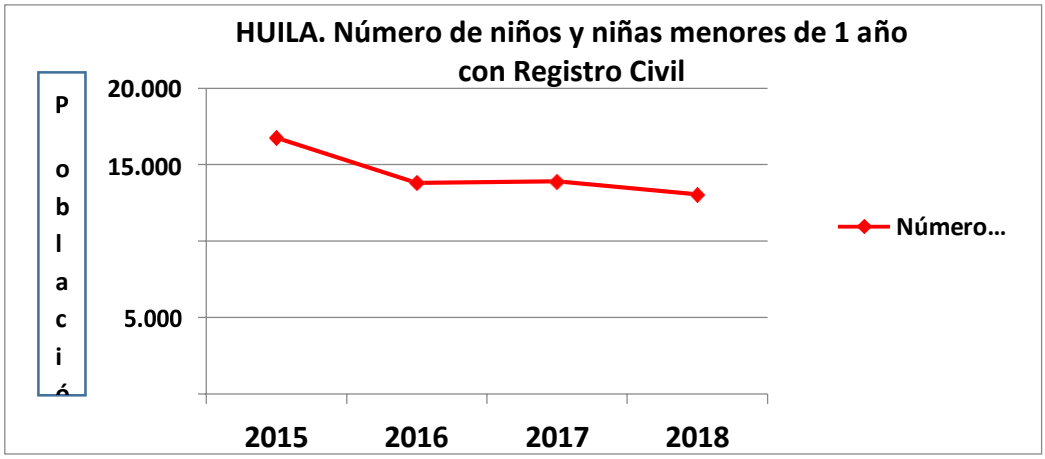
- **Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil**

La Gobernación del Huila en el marco de la Ley 1098 de 2006 "Código de Infancia y Adolescencia", Artículo 25 "Derecho a La Identidad" y del Plan de Desarrollo de la Administración anterior, contempló en el Programa "Guipas Saludables", la meta "Campañas de Registro Civil" para el periodo 2016 al 2019.

En cuanto a cifras generales, la Registraduría Nacional para el periodo 2016 – 2018, reportó que 40.746 niños y niñas menores de un año que fueron registrados, a continuación, se detalla anualmente:

AÑO	NÚMERO
2016	13.802
2017	13.898
2018	13.046
TOTAL	40.746

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, Neiva-Huila



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, Neiva-Huila

Teniendo en cuenta el comparativo del periodo 2015 al 2018, se evidencia que hubo una disminución en la obtención del Registro Civil; unas de las causas son debido al decrecimiento de la población.

Derecho a Salud y Derecho a la vida:

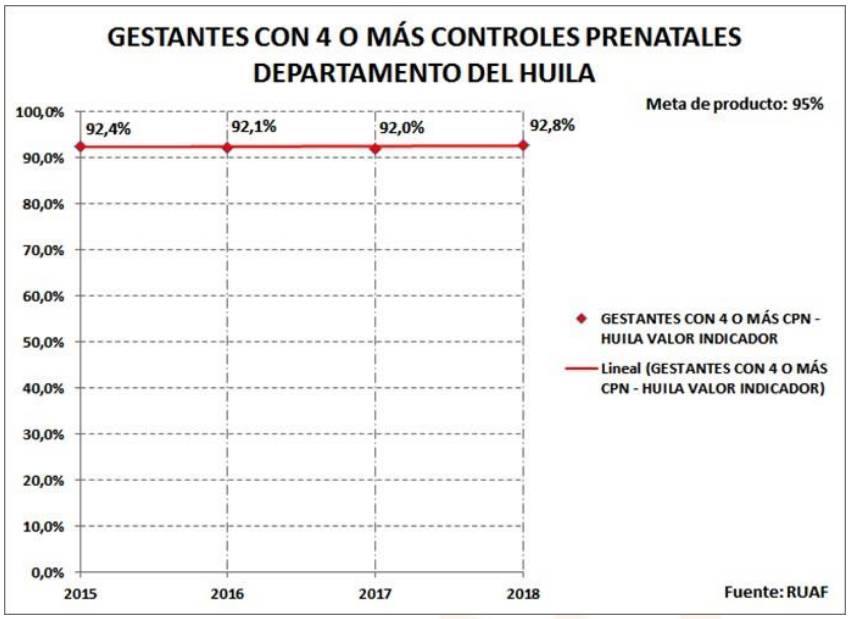
- **Número de niños afiliados al SGSSS**



Fuente: BDUA del Huila

El departamento del Huila se encontraba en el año 2015 con 107600 usuarios, para el año 2018 hubo una reducción de afiliaciones de 500 usuarios, observándose una disminución en la población afiliada.

- **Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales**



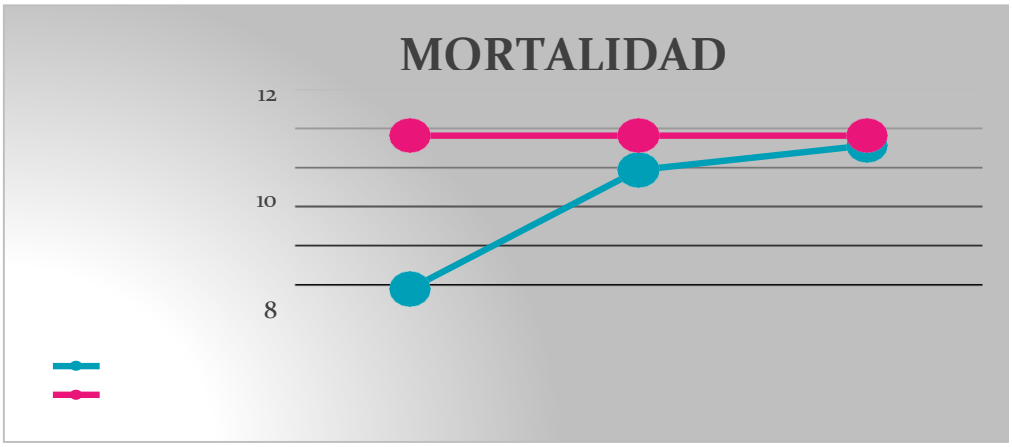
Fuente: RUAF

La Meta de Producto para el indicador es del 95%. Para el 2018 se observa un leve ascenso (+0,4%) con relación al año 2015; pese al mejoramiento del indicador a nivel departamental, no se alcanza la meta nacional debido a la falta de calidad del dato a la hora del diligenciamiento de los certificados de nacidos vivos, además las mujeres gestantes en su gran mayoría de los casos no portan su carne materno a la hora del parto; por lo que se han articulado acciones en las Visitas de Asistencias Técnicas a las Instituciones que atienden partos donde se recalca la importancia del registro con calidad y verificando la cantidad de controles prenatales realizados a las mujeres gestantes.

De acuerdo a lo anterior se sugiere continuar con el fortalecimiento de procesos en la implementación y ejecución de estrategias, acciones y proyectos liderados por la dimensión de sexualidad derechos sexuales y reproductivos el cual tendrá

impacto a mediano y largo plazo propendiendo en mejorar el resultado en este indicador.

- **Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)**



Fuente: Estadísticas vitales Huila.

Durante los tres 3 años anteriores se ha evidenciado un comportamiento en ascenso sobre la línea de base de 9,66 por 1000 nacidos vivos, sin superar esta misma, en lo que va recorrido del año 2019 para el primer trimestre, se refleja, un descenso con un resultado de 8.1 comparado con el primer trimestre del 2018 en 8.04, al igual para el segundo trimestre del año 2019 se observa un resultado de 3.6 comparado con el segundo trimestre del 2018 en 9.47.

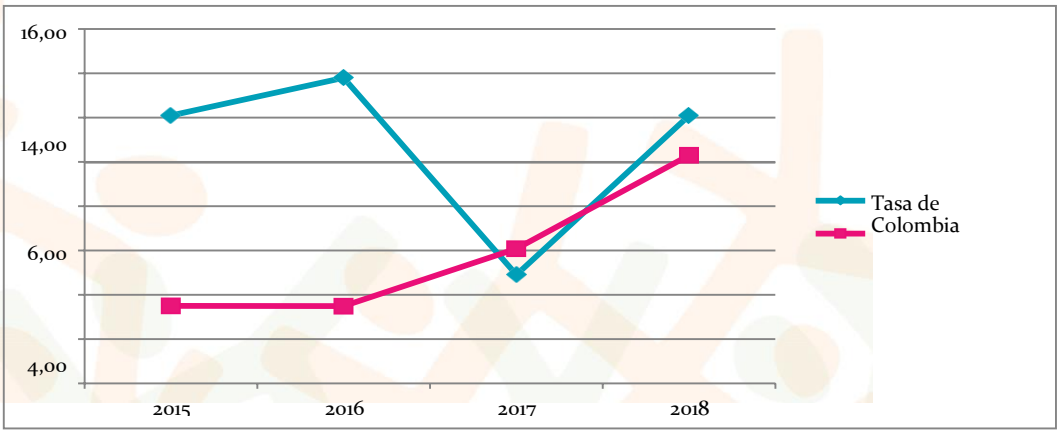
El tercer trimestre del año 2019 a corte de septiembre 30, el Departamento del Huila obtiene como resultado en este indicador un tasa de mortalidad de 7,6 con un total de 97 muertes, se evidencia junto con el la tasa de mortalidad infantil del tercer trimestre del 2018 un resultado de 9,57 siendo inferior para la meta del año, la cual se estableció en 9,66 y con un total de 133 muertes, esto nos refleja que se viene manteniendo de manera positiva a la meta del cuatrienio.

Los municipios en donde se presentaron mayor número de fallecimientos en el año 2017, en menores de un año son Neiva 36,7% (61 mortalidades), Pitalito 21% (35 mortalidades), La Plata 6% (10 mortalidades), Garzón 4,8% (8 mortalidades) y La Argentina 2,4% (4 mortalidades). Los municipios que no registraron mortalidades son Aipe, Altamira, Elías, Rivera, Villavieja y Yaguará.

Para el primer trimestre de 2018, según datos preliminares se notificaron 36 fallecimientos en menores de un año, mostrando una ligera tendencia a disminuir con respecto al año 2017 (en promedio por trimestre corresponde a 41 mortalidades), similar al comportamiento del año 2017, para el primer trimestre de 2018 las principales causas de mortalidad en menores de un año son: las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con 33,3%, la segunda causa es sepsis bacteriana, 22,2%, la tercera causa otras afecciones originadas en el periodo perinatal y los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal con 11,1% de frecuencia cada uno

Se recomienda continuar con estas actividades, estrategias y proyectos para la siguiente vigencia; de igual manera gestionar la implementación del programa canguro en los hospitales departamentales del Huila y articular de manera efectiva con servicios públicos estrategias para mejorar la calidad del aire y del agua en un 100% en el departamento del Huila

- **Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años**



Fuente: SIVIGILA Huila

Desde el año 2017 se viene presentando un aumento de la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda en menores de 5 años, situación que había permanecido estable durante los años 2014 a 2016, con tasas que promediaban en 3 por 100.000 menores de 5 años. Es importante anotar que desde el año 2018 se inicia la vigilancia integrada de la mortalidad en menores de 5 años, estrategia que facilite que se presenten casos que no sean identificados por el sistema de vigilancia epidemiológica. Además, el comportamiento en ascenso se

presenta en la misma relación a nivel nacional.

La tendencia en las variaciones de los comportamientos de las IRAS puede obedecer a entornos socioeconómicos y ambientales que favorecen las complicaciones por esta patología en especial en población vulnerable, donde interactúan varios factores, a saber: condiciones pésimas de ventilación y hacinamiento, baja escolaridad de los padres, escasos ingresos per-cápita en los núcleos familiares, cuidado y alimentación del niño deficientes, así como inestabilidad familiar, a lo cual se suman los problemas culturales, migratorios y la falta de acceso a los servicios de salud.

- **Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años**

Para el evento de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años en el año 2015, se toma como línea base 6 casos de muertes por cada 100.000 de niños y niñas menores de 5 años que se presentaron; durante el año 2018 se registraron 5 casos situación que genera un impacto negativo en el comportamiento de este indicador ya que durante los años 2016 y 2017 no se presentaron casos de mortalidad, manteniendo el indicador en cero.

Determinantes de tipo estructural e intermedio relacionados con el acceso a servicios públicos, de salud y de saneamiento básico, el nivel de ingreso, la posición socioeconómica, género, pertenencia étnica y la falta de medidas de higiene y aseo, entre otros, explica la ocurrencia y comportamiento de la morbilidad y mortalidad por enfermedad diarreica aguda.

Las causas más frecuentes de este evento pueden ser ocasionadas por bacterias, virus, parásitos las cuales pueden estar presentes en el agua, alimentos contaminados, por factores como la falta de higiene y una inadecuada eliminación de heces y basuras. Si bien la enfermedad diarreica aguda se presenta en todos los grupos de edad, el grupo de edad de menores de cinco años es el más afectado, lo cual puede relacionarse con la mayor vulnerabilidad.

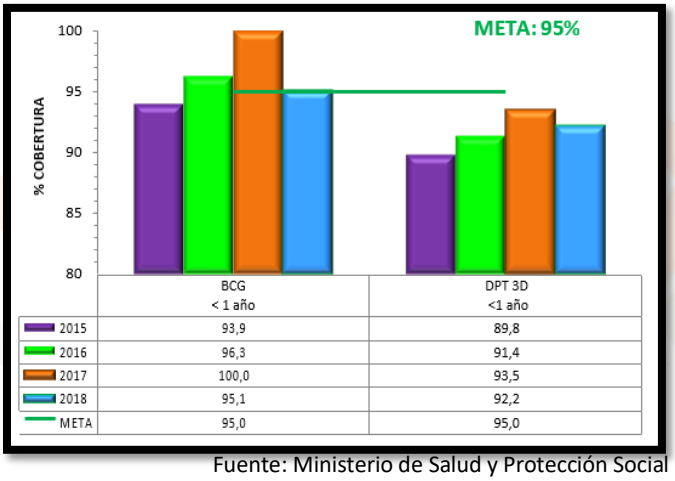
Es importante reforzar las acciones de prevención de la enfermedad en la población, desarrollando acciones del fomento del correcto lavado de manos, hervir el agua y el correcto lavado de alimentos, según la ruta de atención integral de promoción y mantenimiento de la salud, según curso de vida y entorno donde se presente este evento.

- **Tasa de Mortalidad Perinatal y Neonatal Tardía,**

Con los 17079 nacidos vivos del departamento del Huila a periodo epidemiológico 13 del 2019, presentamos una razón de mortalidad perinatal y neonatal tardía de 11,8 casos por 1000 nacidos vivos. Para el periodo epidemiológico 13 del año 2018 la tasa fue de 12,5 por 1000 nacidos vivos. La tasa a nivel nacional es de 14,8 por 1000 nacidos vivos; durante este año 2019 el departamento del Huila presento un ligero descenso en la tasa en comparación al promedio nacional.

- **Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos**

COBERTURAS DE VACUNACION PARA LOS BIOLOGICOS BCG Y DPT 3RAS DOSIS (PENTAVALENTE) EN EL MENOR DE 1 AÑO, HUILA 2015-2018



	BCG < 1 año	DPT 3D <1 año
2015	93,9	89,8
2016	96,3	91,4
2017	100,0	93,5
2018	95,1	92,2
META	95,0	95,0

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Para el biológico de BCG, en el año 2015 el departamento ostentaba coberturas no útiles de vacunación del 93,9% las cuales mejoraron en los siguientes años cumpliendo con la meta programática establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS – desde el 2016 al 2018, alcanzando el pico más alto en el año 2017 al obtener el 100% de cobertura. Este comportamiento demuestra una tendencia al ascenso, incluso superando el promedio nacional en 6.5 puntos

porcentuales en el último año pese a que hubo un descenso de poco más de 4 puntos respecto al año anterior.

- **Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año**

En cuanto al biológico DPT 3ras dosis (pentavalente) del menor de 1 año de edad, la cobertura alcanzada en el 2015 ha sido la más baja del último cuatrienio evaluado al alcanzar solo un 89,8%; en los siguientes años aunque las coberturas están por encima del 90% en ninguna se logra la cobertura útil establecida por el programa; esto se debe en parte, a la entrega irregular y tardía de biológicos por parte del MSPS en los últimos años; de tal manera que así no haya escases de la propia vacuna pentavalente, el hecho que haya escases de otras vacunas del menor de 1 año como neumococo, rotavirus. Antipolio generan retrasos en los esquemas por cuanto se trata al máximo evitar fraccionamientos en los esquemas, lo que obliga a ir corriendo las fechas en las citas del programa afectando el indicador, debido a que algunos menores serán vacunados en otras vigencias o en edades que ya no generan cobertura.

Para lograr las coberturas en el menor de 1 año con las 3ras dosis de DPT/ pentavalente, el Departamento ha emprendido estrategias como son el seguimiento de las cohortes de recién nacidos y la estrategia vacunación sin barreras para que todo menor pueda ser vacunado con los biológicos del programa en cualquier IPS sin ningún tipo de obstáculo. Adicionalmente, el programa ha contado con el apoyo de los equipos del Plan de Intervenciones Colectivas PIC concurrencia Departamental los cuales han realizado búsqueda y demanda inducida de los menores inasistentes en articulación con las ESEs Municipales.

Derechos a la educación inicial:

- **Número de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.**

Para los años 2015, 2016, 2017, y 2018 los titulares de derechos atendidos en

el grado transición**,** ascienden a 38.739 correspondiente al 99,85% de la población matriculada en este nivel, beneficiando a los 35 municipios no certificados, y Pitalito Huila (año 2015 y 2016).

PRIMERA INFANCIA AÑOS 2015, 2016, 2017 Y 2018			
AÑO	**MATRICULADOS SIMAT**	**ATENDIDOS**	**MUNICIPIOS ATENDIDOS**
2015	9.256	9.250	36
2016	9.310	9.260	36
2017	9.700	9.700	35
2018	10.529	10.529	35

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

La población atendida en Primera infancia, del año 2015 al año 2018 incrementó en un 12,15%, correspondiente a 1.279 Titulares de Derecho

Atención a la Educación Rural

En garantía de los derechos a la educación a la primera infancia, el departamento del Huila ha venido atendiendo a la población en edad escolar rural dispersa de 5 años en el grado de transición a través de la metodología preescolar, en todas las instituciones educativas especialmente en las sedes del sector rural, atendido con Modelos Educativos Flexibles MEF como el de preescolar escolarizado, donde se ha llegado a 11 municipios, 28 Instituciones Educativas, 9 Sedes educativas y se ha ofrecido capacitación a 31 docentes dotándolos con la canasta educativa mínima para la implementación del modelo educativo preescolar escolarizado.

NIVEL	Población focalizada por año				TOTAL
	2015	2016	2017	2018	
Transición	5539	5633	5935	6175	**23.282**

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

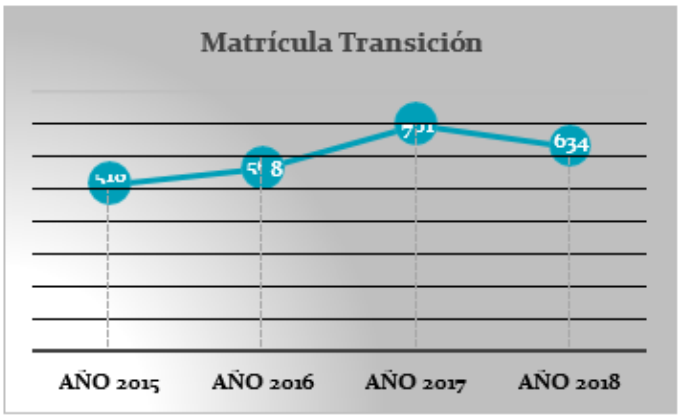
En el periodo 2015-2018 se atendieron 23.282 niños y niñas de la zona rural.

Atención a la Población Victima del Conflicto Armado

Durante el periodo 2016-2018, cumplió con la atención de manera sistemática con la población víctima del conflicto armado, no solamente aumentando la cobertura, sino garantizando el acceso, la permanencia y la gratuidad en cada una de las Instituciones Educativas de los 35 municipios no certificados en educación del departamento del Huila, manteniendo la línea base de 8.051 estudiantes de la matricula total.

La matrícula en nivel Transición aumentó en un 22.4% de acuerdo a la línea base 2015, la cual se puede apreciar en la gráfica, donde el pico más alto se logró en el 2017 con 701 alumnos matriculados.

	2015	2016	2017	2018
Población Atendida	518	568	701	634
Inversión anual realizada	$25.590.426	$2.142.791	$2.743.009	$27.742.576
Valor Total Inversión	**$58.218.802**			



Fuente: Anexo 6 A –SIMAT

Atención Educativa A La Población Con Discapacidad

Durante el periodo 2016-2018, la atención educativa reflejada en la matrícula de estudiantes durante el periodo 2015-2018 según SIMAT, el nivel con menor cobertura de estudiantes con discapacidad corresponde a transición.

La atención educativa de niños y niñas con discapacidad, también se centraliza en un primer momento en las actividades de gestión de matrícula en la modalidad ICBF y su transición armónica al sistema educativo oficial.

	2015	2016	2017	2018
Población Atendida	58	69	82	59
Inversión anual realizada	$37.629.849	$50.562.698	$53.361.557	$23.853.049
Valor Total Inversión	$ 165.407.153			

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Atención Etnoeducativa

- **Indígenas:**

En el periodo 2016 – 2018, se establecieron “Proyectos Etnoeducativos anualmente apoyados”, se ha transferido de manera progresiva la administración de la educación, con el fin de fortalecer la capacidad administrativa, política, financiera y pedagógica en materia educativa de los pueblos indígenas del Departamento del Huila.

Población beneficiada INDIGENAS	
Año	Estudiantes beneficiados
2015	141
2016	152
2017	139
2018	154

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Relación de la población beneficiada según registro SIMAT con fecha 31 de diciembre desde el año 2015 hasta el 2018 y su respectiva inversión

Población Afrocolombiana:

La población estudiantil afrocolombiana de los municipios no certificados del

Departamento, en el grado transición se registra así:

Población beneficiada AFROCOLOMBIANO	
Año	**Estudiantes beneficiados**
2015	1
2016	0
2017	0
2018	3

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Transporte Escolar

En el periodo 2016 – 2018 se estableció la meta de producto "24.304 estudiantes cofinanciados con el programa de transporte escolar", para cuyo cumplimiento el departamento del Huila – Secretaría de Educación basado en los principios de subsidiaridad y complementariedad, concurre con recursos financieros para apoyar a los municipios en la implementación de la estrategia de transporte escolar, financiado con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, suscribiendo convenios interadministrativos con los 35 municipios no certificados.

Población beneficiada de primera infancia con transporte escolar, para un total de 1.742 de niños y niñas.

NIVEL	Población focalizada por año				TOTAL
	2015	2016	2017	2018	
Transición	297	325	877	243	**1.742**

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Programa de Alimentación Escolar- PAE

Para los años 2015, 2016, 2017, y 2018 los titulares de derechos atendidos en el grado transición**,** ascienden a 38.739 correspondiente al 99,85% de la población matriculada en este nivel, beneficiando a los 35 municipios no certificados, y Pitalito Huila (año 2015 y 2016).

Para los años 2015, 2016, 2017, y 2018 los titulares de derechos atendidos en el grado transición**,** ascienden a 38.739 correspondiente al 99,85% de la población matriculada en este nivel, beneficiando a los 35 municipios no certificados, y Pitalito - Huila (año 2015 y 2016).

PRIMERA INFANCIA AÑOS 2015, 2016, 2017 Y 2018			
AÑO	**MATRICULADOS SIMAT**	**ATENDIDOS**	**MUNICIPIOS ATENDIDOS**
2015	9.256	9.250	36
2016	9.310	9.260	36
2017	9.700	9.700	35
2018	10.529	10.529	35

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

- **Cobertura escolar bruta en preescolar**



Fuente: SIMAT - Anexo 5A y 6ª

Incluye información SED Huila – Neiva y Pitalito Vigencia (2015 - 2018)

En el periodo de gobierno 2016- 2019 se inicia con una cobertura bruta en preescolar del 76,6% y se propone una meta del 82,4% de cobertura bruta en este nivel al finalizar 2019. En los dos primeros años (2016 - 2017) se alcanzó un incremento de 5,3% y en la vigencia 2018 se obtiene una cobertura del 86,6%, diez puntos porcentuales por encima.

En la vigencia del 2019 se implementó el modelo de gestión para el Fortalecimiento del programa de educación inicial en los 35 municipios no certificados en el departamento del Huila, en la Secretaria de educación se adoptó este modelo, propuesto por el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objetivo es detectar y priorizar las fortalezas y necesidades del estado actual de la educación inicial en la entidad territorial, de modo que sirvan de insumo al diseño de estrategias de movilización social, gestión intersectorial e interinstitucional y articulación entre la educación inicial y el grado de transición, que lidera la Secretaría de Educación, dicho modelo propone los siguientes procedimientos: Fomento de la educación inicial, articulación y monitoreo y seguimiento de la educación inicial.

Durante el 2018, la Secretaría de Educación Departamental atendió 10.474 Niños, y niñas de 5 años de edad en grado transición en establecimientos oficiales de los 35 municipios no certificados del Departamento, equivalente al 8,27% del total de estudiantes matriculados, de los cuales el 0.47% corresponde a oblación con discapacidad, 6% son víctimas del conflicto y 1,8% pertenece a indígenas y afros, dando continuidad en la articulación y puesta en marcha de los procesos de Fomento, Monitoreo y Seguimiento de la Educación Inicial.

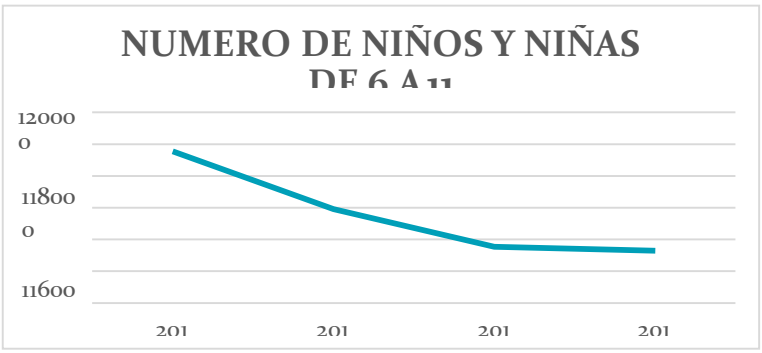
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Derecho a la identidad:

En el 2016, se realizaron Campañas llegaron a los municipios de Tello, San Agustín, Timaná, Palestina, Gigante, Yaguará, Rivera, Neiva, Palermo y Pitalito, en donde se obtuvieron 2.142 registrados, de los cuales 1.050 y 1.092 corresponden al sexo femenino y masculino respectivamente. En el 2017, la Campaña llegó al municipio de La Plata, en donde se obtuvieron 24 Registros, 30 Tarjetas de Identidad y 20 Cédulas de Ciudadanía.

Derecho a Salud y a la vida:

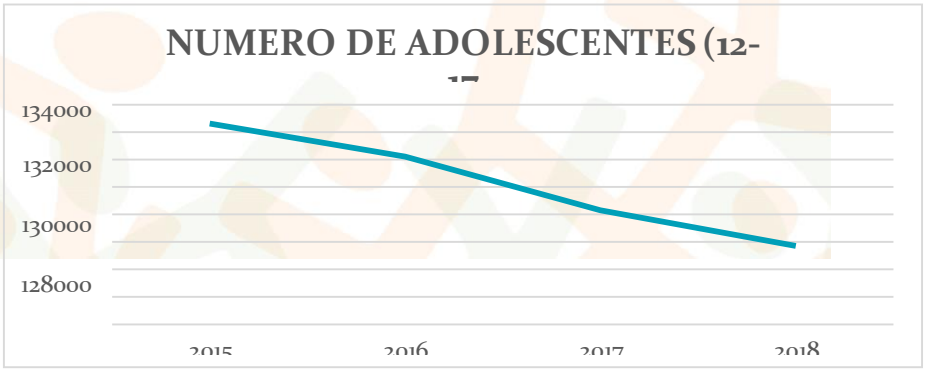
- **Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS**



Fuente: BDUA (Base de Datos Única de Afiliados del Huila

Este indicador se mantiene estable en los 4 años, una de las razones que puede influir para este resultado es que la población no realizo actualización del tipo y numero de documento ante la EPS y puede generar un resultado variable en la verificación de los estados de afiliación al SGSSS.

- **Número de adolescentes afiliados al SGSSS (12 a 17 años)**

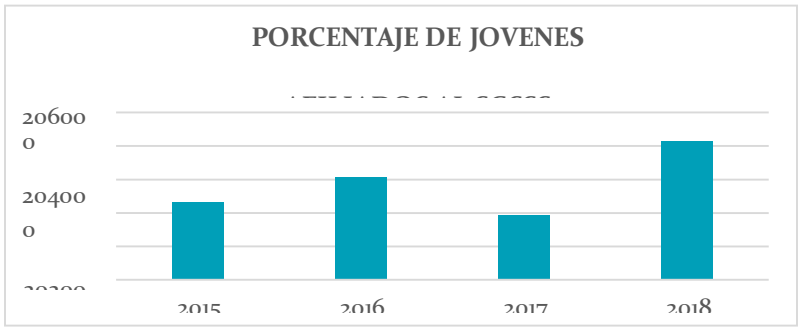


Fuente: BDUA (Base de Datos Única de Afiliados) del Huila

Según línea de base de 2015 encontramos una afiliación de e 133.000 usuarios en este rango que finaliza en el 2018 con 124.000 afiliados. Se evidencia un descenso en la afiliación en esta población debido a que esta población cambia de residencia a otros departamentos. El departamento ha realizado muchos

esfuerzos para poder cumplir con la cobertura en toda la población tal como jornadas de afiliación en articulación con la registraría civil y educación.

- **Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS**

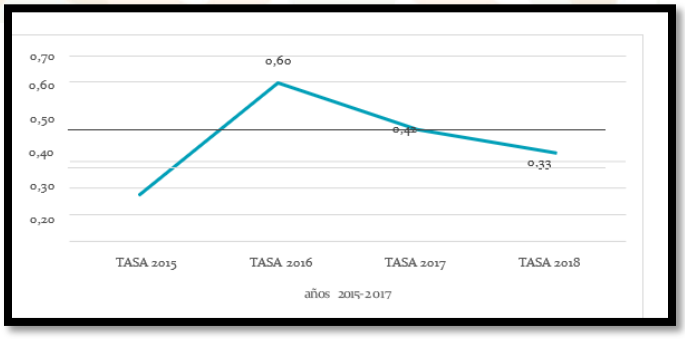


Fuente: BDUA (Base de Datos Única de Afiliados) del Huila

Es importante describir que según línea de base de 2015 el departamento quedo con 201000 afiliados en el rango de juventud y para el 2018 se registraron más de 204000 afiliados en el En la gráfica se evidencia el incremento año tras año de la cobertura de afiliaciones en la población juvenil del departamento del Huila. Es importante fortalecer estrategias para este proceso para futuras vigencias.

De igual manera se implementaron estrategias para la afiliación desde el momento del nacimiento y en el primer año de vida con las diferentes dimensiones del área de salud pública y articulando con los sectores de justicia y Registraduría Civil.

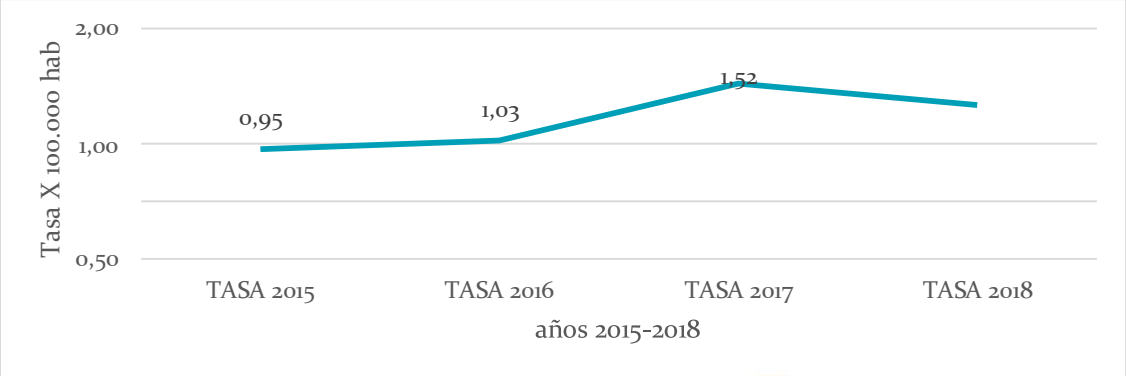
- **Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años**



Fuente: Instituto Nacional Medicina Legal.

Durante el periodo comprendido entre el año 2016 y 2018, este indicador presenta una tasa promedio de 0.45 aumentando frente al cierre del año 2015; ha presentado un comportamiento irregular ya que su pico más alto se presenta en el año 2016 con una tasa de 0,60 X 100.000 habitantes; sin embargo, se logra descender a una tasa de 0.33 en el año 2018, como resultado a las acciones implementadas.

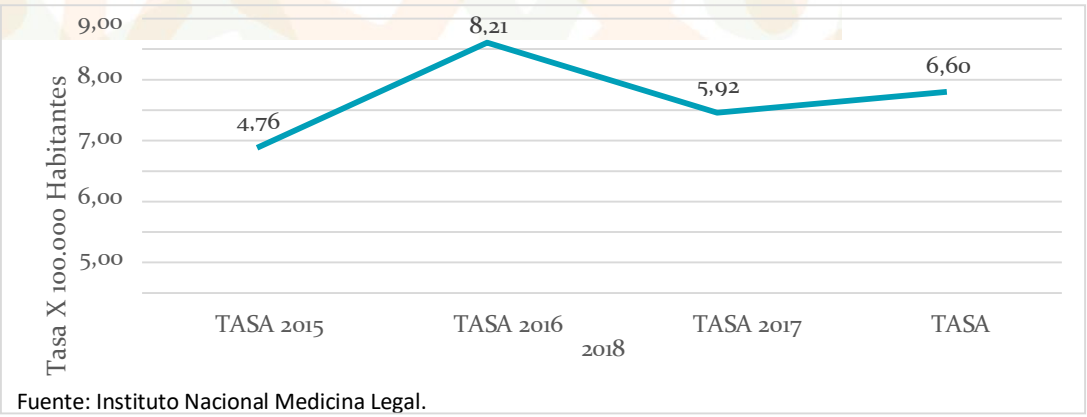
- **Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)**



Fuente: Instituto Nacional Medicina Legal.

De acuerdo al grafico anterior se observa que durante el periodo comprendido entre el año 2016 y 2018, este indicador presentó una tasa promedio de1.29 aumentando frente al cierre del año 2015; lo cual amerita mayor atención con el fin de realizar seguimiento puntual a las estrategias implementadas para ello y así disminuir esta tasa.

- **Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)**



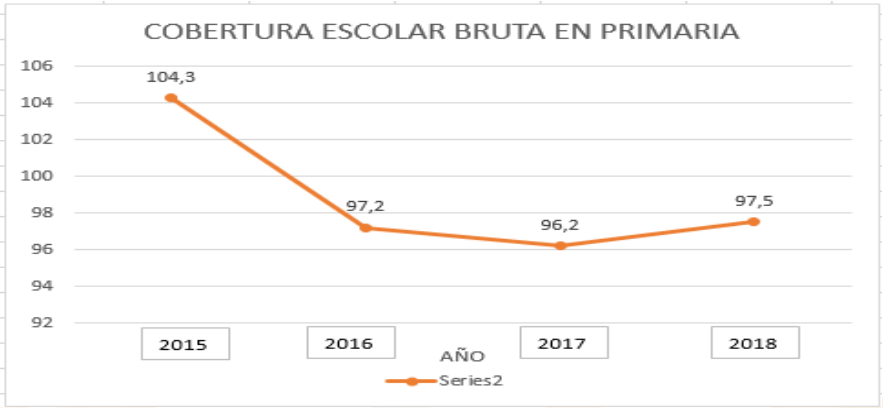
Fuente: Instituto Nacional Medicina Legal.

Este indicador presentó una tasa promedio de 1,29 durante el periodo comprendido entre el año 2016 y 2018, como se puede observar en la gráfica anterior. Este indicador es el más crítico a nivel nacional y por ende en el Departamento del Huila esta tendencia continua, ya que se observa su aumento paulatino subiendo del 4,76 del 2015 al 6.60 en el año 2018. Es un indicador que merece mucha atención y estrategias con el fin de disminuir su tasa.

Derechos a la educación:

- **Tasa bruta en educación (primaria, secundaria y media)**

Tasa bruta en educación básica primaria



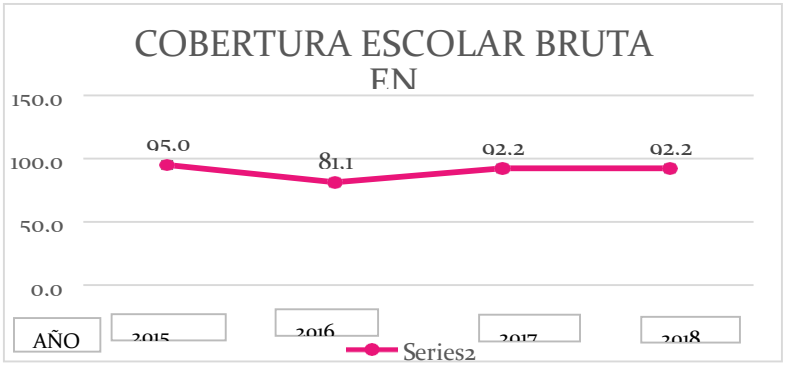
Fuente: SIMAT - Anexo 5A y 6 Incluye información SED Huila – Neiva y Pitalito Vigencia (2015 - 2018)

El comportamiento de este indicador alcanzó una tasa del 97,5% con corte al año 2018, disminuyendo en un 6,8% frente a la línea base del año 2015, la cual es de 104,3. En donde se evidencia la problemática de la población rural la cual es flotante ya que las personas se radican de acuerdo a las épocas de cosechas, afectando el ingreso de los niños, niñas al sistema educativo; al igual la falta de interés por parte de los padres de familia en la educación de sus hijos.

Se recomienda continuar con las estrategias de campañas educativas para motivar a los padres de familia y a los estudiantes para que se vinculen y

permanezcan en el sistema educativo. Mantener las estrategias de transporte y alimentación escolar, preferiblemente garantizándolas desde que inicia el calendario escolar.

- **Tasa bruta en educación básica secundaria**

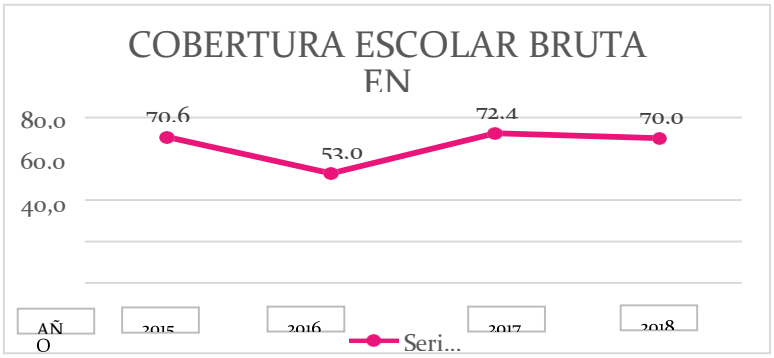


Fuente: SIMAT - Anexo 5A y 6A Incluye información SED Huila – Neiva y Pitalito Vigencia (2015 - 2018)

Durante el cuatrienio anterior, la tasa de cobertura bruta en el nivel Secundaria, presentó una tendencia decreciente de la siguiente manera, una línea base inicial del 95,0 % (Año 2015), durante la vigencia 2016, disminuyó su porcentaje al 81.1%, se logra un incremento de 92,2 % en el año 2017, se sostiene el mismo porcentaje de 92,2%, durante el año 2018; se observa una disminución de 2.8% puntos con respecto a la tasa del año 2015.

Se recomienda seguir fortaleciendo esta acción, se requiere de suficiente asignación de recursos, con el fin de hacer mayor presencia y acompañamiento a los municipios por parte de la secretaria de educación departamental, de igual manera disponer de un equipo de trabajo para hacer seguimiento a los niños que están por fuera del sistema.

- **Tasa bruta en *educación* media**



Fuente: SIMAT - Anexo 5A y 6A Incluye información SED Huila – Neiva y Pitalito Vigencia (2015 - 2018)

Durante el cuatrienio el indicador denominado matrícula en el nivel media, presentó una tendencia decreciente representada en una línea base inicial 70,6% (Año 2015), durante la vigencia 2016, disminuyó su porcentaje a 53.0%, se logra un incremento de 72,4 % en el año 2017, y disminuyendo el porcentaje a 70,0 % durante el año 2018.

El comportamiento de este indicador se relaciona con situaciones como:

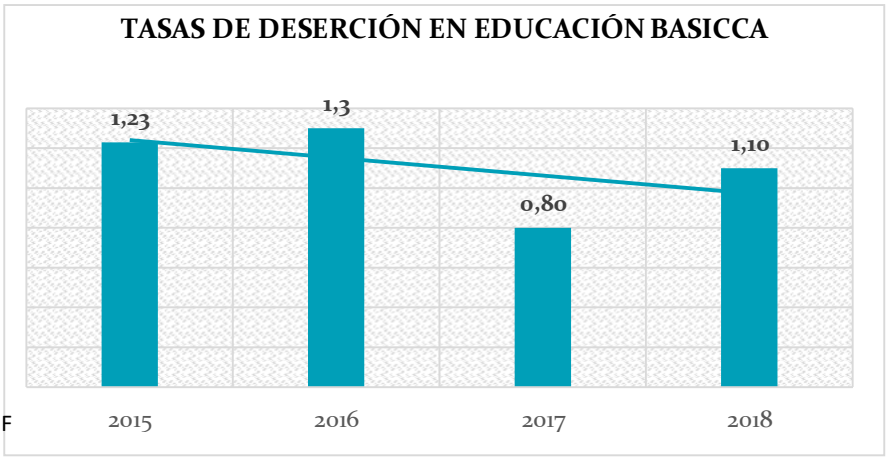
- Hogares que cambian de domicilio - Problemas económicos
- Poco gusto e interés por el estudio
- Falta de compromiso por parte de los padres de familia o cuidadores
- Apoyo Transporte Escolar
- EE en zonas lejanas a los hogares
- Maternidad-paternidad, unión libre o matrimonio
- Oferta educativa incompleta en la educación Media (10º y 11)

- **Tasas de deserción en educación (primaria, secundaria y media).**

TASA DE DESERCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

AÑO	TASA	DIFERENCIA	
2015	1,23		DIFERENCIA 2018-2015:
2016	1,30	0,07	**0,13**
2017	0,80	-0,50	
2018	1,10	0,30	

Fuente: Secretaria de Educación Departamental



Fuente: Área de cobertura – SED HUILA Vigencia (2015 - 2018)

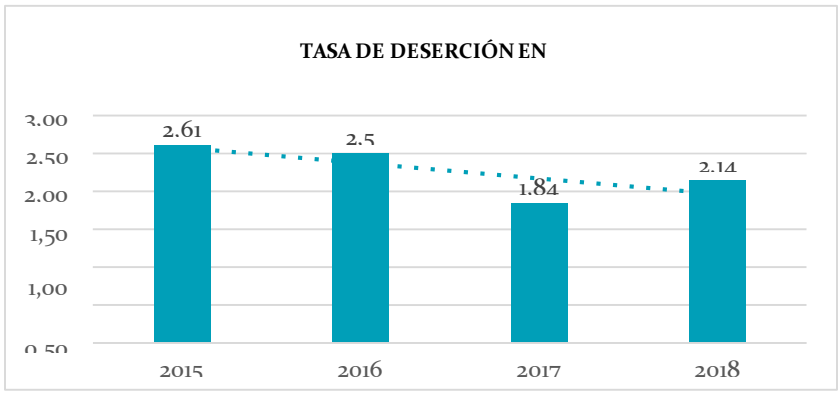
La deserción en el nivel de Básica Primaria en el Departamento del Huila, en los últimos tres años, presenta un comportamiento creciente al pasar del 1,23% en el 2015 (año base) a 1,30% en la siguiente vigencia, el crecimiento asciende en un 0,07%. Los cinco municipios del departamento que reflejaron un mayor índice de deserción fueron: Santa María 6,25%, Elías 5,26%, Neiva 2,61%, Pital 2,19% y Timaná 2,16%.

Para el segundo año 2017, el comportamiento de la deserción escolar en la básica primaria refleja un descenso significativo, al pasar de 1,30% (2016) al 0,80%, representando un 0,50% de diferencia. El municipio que reportó mayor tasa de deserción fue Santa María.

En el año 2018, el comportamiento de la deserción escolar en educación básica primaria fue del 1.10%, presentando un comportamiento creciente de 0,30% con relación al año anterior, sin embargo, el balance de los tres primeros años es positivo ya que se alcanza la meta propuesta de disminuir la tasa de deserción escolar

- **Tasa de deserción en educación media**

AÑO	TASA	DIFERENCIA	
2015	2,61		DIFERENCIA 2018-2015:
2016	2,5	-0,10	0,47
2017	1,84	-0,66	
2018	2.14	0,30	



Fuente: SIMAT - Anexo 2 Archivo 1 Incluye información SED Huila – Neiva y Pitalito Vigencia (2015 - 2018)

Los índices de deserción escolar en el nivel de educación Básica Media en el Departamento del Huila, presenta un comportamiento favorable toda vez que la tasa de deserción ha disminuido al pasar del 2,61% en el 2015 (año base) a 2,5% en la vigencia 2016, reflejando un descenso favorable del 0,11%. Los cinco municipios del departamento que reflejaron un mayor índice de deserción fueron: Santa María 11,2%, Iquira 10,5%, Baraya 9,3%, Hobo 8,8%, Elías 7,5% y Oporapa 7,03.

Para el segundo año 2017, el comportamiento de la deserción escolar en educación media refleja un comportamiento en el descenso de la deserción escolar, al pasar del 2,5% (2016) a 1,84%, representando un 0,66% de diferencia entre un año y otro. El municipio que reportó mayor tasa de deserción fue Baraya.

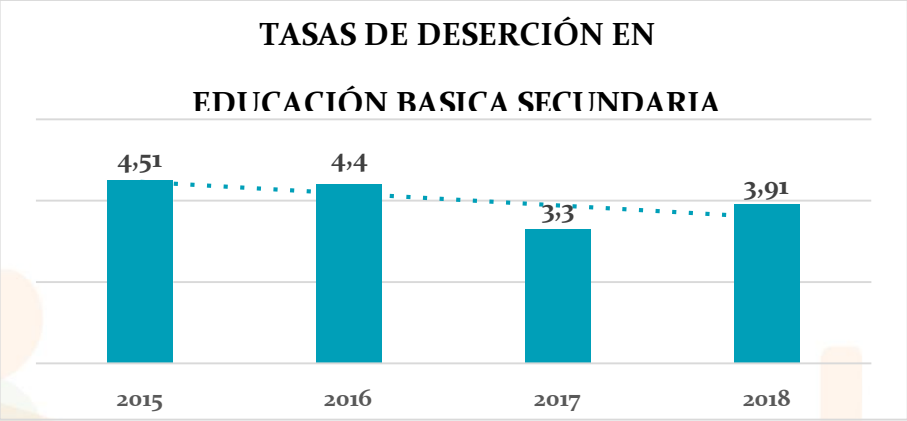
En el 2018, el índice de deserción escolar en educación Media fue de 2,14% presentando un decrecimiento del 0,30% con relación al año anterior, sin embargo, en el cuatrienio se logra la meta propuesta por el gobierno en disminuir la tasa de deserción escolar, toda vez que durante el cuatrienio de gobierno siembre el índice de deserción estuvo por debajo de la línea base 2015.

La tasa de deserción durante los años 2015 a 2018 en Educación Media, logró un comportamiento favorable con una disminución de 0,47%.

- **Tasa de deserción en educación básica secundaria**

AÑO	TASA	DIFERENCIA	
2015	4,51		DIFERENCIA 2018-2015:
2016	4,4	0,11	**0,6**
2017	3,30	1,10	
2018	3,91	-0,61	

Fuente: Secretaria de Educación Departamental



Fuente: SIMAT - Anexo 2 Archivo 1 Incluye información SED Huila – Neiva y Pitalito Vigencia (2015 - 2018)

La deserción escolar en el nivel de educación básica secundaria en el Departamento del Huila, en los últimos tres años, presenta un comportamiento decreciente al pasar del 4.51% en el 2015 (año base) a 4,4% en la siguiente vigencia, reflejando un descenso favorable del 0.11%, Los municipios del departamento que reflejaron un mayor índice de deserción fueron: Elías 16,41%, Saladoblanco 11,89%, Iquira11, 56%, Santa María 10,91% y Hobo 10,37%.

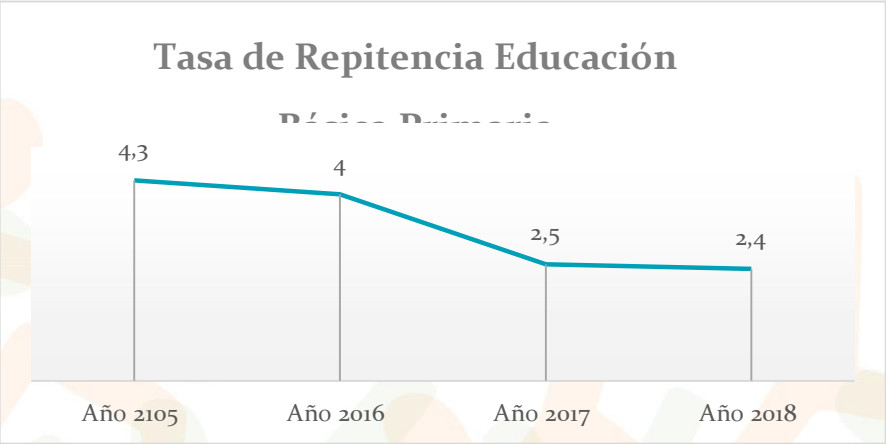
Para el segundo año 2017, el comportamiento de la deserción escolar en la básica secundaria refleja un comportamiento favorable al pasar del 4,4% (2016) al 3,3%, representando un 1,1% de diferencia entre un año y otro. El municipio que reportó mayor tasa de deserción fue Saladoblanco.

En el 2018, el índice de la deserción escolar en educación secundaria es de

3.91% presentando un comportamiento positivo del 0,61% con relación al año anterior, sin embargo, en el cuatrienio se logra la meta propuesta por el gobierno en disminuir las tasas de deserción escolar, la cual se observa claramente en la gráfica.

Se recomienda, asignar recursos económicos para la compra de material para la Implementación de modelos pedagógicos flexibles, garantizar la prestación de servicio de trasporte escolar y alimentación escolar, desde que inicia el calendario escolar, asignar recursos para garantizar el complemento alimentario (refrigerio y almuerzo) a las Instituciones educativas con jornada única

- **Tasas repitencia en educación (primaria, secundaria y media).**



Fuente: SIMAT - Anexo 6 A -5A Incluye información SED Huila – Neiva y Pitalito Vigencia (2015 - 2018)

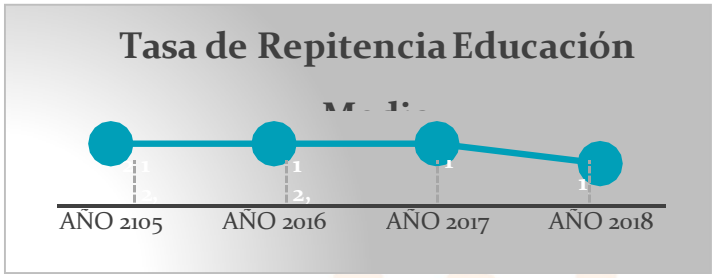
De acuerdo a la gráfica se observa que la tasa de repitencia durante los años 2015 a 2018 en Educación Primaria, presenta un comportamiento favorable, toda vez, que disminuyó un 1,9%, en relación a la línea base del año (2015), en razón a las estrategias implementadas desde la Secretaria de Educación Departamental.

Como estrategias y en articulación con el Ministerio de educación Nacional, se desarrolló el Programa Todos a Aprender – PTA, el cual busca la formación de maestros y el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje de los niños y

niñas. Transformando la calidad de la educación en los ambientes de aprendizaje de los establecimientos educativos, lo que redundará en el mejoramiento de las competencias básicas de los estudiantes, mejorando el nivel en las áreas de Lenguaje y Matemáticas en las pruebas Saber 3º y Saber 5º. Adicionalmente se desarrollan otras estrategias como formación docente (programa Huila lee y escribe, Foros educativo).

Se recomienda continuar con los programas de formación a los maestros y rectores de la IE, para mejorar las condiciones de aprendizaje de los niños y realizar un estudio en las diferentes Instituciones educativas para determinar las causas o factores por la cual los niños y niñas repiten el año escolar.

- **Tasa de repitencia en educación media**



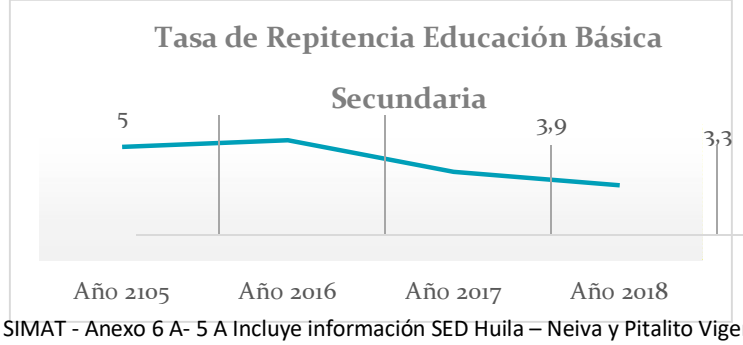
Fuente: SIMAT - Anexo 6 A- 5 A Incluye información SED Huila – Neiva y Pitalito Vigencia (2015 - 2018)

Con respecto a la tasa de repitencia línea base 2015 a 2018 en Educación Media, se evidencia un comportamiento favorable toda vez que disminuyó en un 0.9% con relación a la línea base del año (2015).

Las implicaciones a futuro de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el departamento, son positivas siempre y cuando la tendencia de la tasa de repitencia continúe disminuyendo.

Para continuar fortaleciendo esta acción, se requiere de ampliar la asignación de recursos, con el fin de hacer mayor presencia a los municipios por parte de la Secretaria de Educación Departamental, de igual manera disponer de un equipo de trabajo para hacer seguimiento a los niños que están por fuera del sistema.

- **Tasa de repitencia en educación básica secundaria**



Fuente: SIMAT - Anexo 6 A- 5 A Incluye información SED Huila – Neiva y Pitalito Vigencia (2015 - 2018)

Durante el cuatrienio la tasa de repitencia en el nivel Secundaria, presentó un porcentaje para el año 2015 del 5.0 % para el año 2016 de 5.3%, para el año 2017 de 3.9% y para el año 2018 de 3,3%. De acuerdo con la tasa de repitencia línea base 2015 a 2018 en Educación básica secundaria, se evidencia un comportamiento favorable toda vez que disminuyó en 1,7%.

Derecho a la cultura, recreación y deporte:

- **Niños, niñas y adolescentes que acceden a servicios deportivos y recreativos**

Deportes

A través del programa Supérate, el departamento del Huila desarrolla en los 37 municipios. los deportes de conjunto tales como: Balonmano, baloncesto, futbol, futbol sala, futbol de salón, voleibol, mini futsala, mini baloncesto, mini voleibol, baloncesto, balonmano, futbol, futbol sala, futbol de salón, voleibol y en los deportes individuales con Ajedrez, para atletismo, atletismo, ciclismo, gimnasia, lucha, taekwondo, judo, para natación, patinaje, actividades subacuáticas, tejo, boccia, triatlón, karate do, levantamiento de pesas, tenis de campo y tenis de mesa, como también en los festivales escolares e iniciación. Con la inversión realizada los deportistas pueden participan en las justas regionales y nacionales.

CICLO DE VIDA	INVERSIÓN	POBLACIÓN
INFANCIA	$870.820.082	30.397
ADOLESCENCIA	$1.548.124.590	54.038

Fuente: INDERHUILA

Como también, a través de las Escuelas de Formación Deportiva, el departamento del Huila, le apuesta a la participación activa de niños y niñas en cada uno de los municipios del departamento.

CICLO DE VIDA	INVERSIÓN	POBLACIÓN
INFANCIA	$43.758.503	4.276
ADOLESCENCIA	$87.517.006	8.552
JUVENTUD	$14.586.168	1.425

Fuente:INDERHUILA

Recreación – Hábitos Saludables

El departamento desarrolla programa de recreación 'Huila Activo y Saludable' a través de un convenio con COLDEPORTES, llegando a diferentes municipios, donde se realizan actividades físicas dirigidas musicalizadas en disciplinas como rumba aeróbica, gimnasia aeróbica dirigida, estimulación muscular, gimnasia psicofísica, gimnasia para niños y mantenimiento muscular, brindando a la comunidad espacios de sano esparcimiento gratuitos y seguros para el aprovechamiento del tiempo libre, la práctica de la actividad física y los buenos hábitos de vida y estilos saludables.

Para el gobierno departamental, los espacios para el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población huilense y de gran apoyo para la construcción de una sociedad en paz.

CICLO DE VIDA	INVERSIÓN	POBLACIÓN
INFANCIA	$61.220.674	4.024
ADOLESCENCIA	$145.399.101	9.556
JUVENTUD	$176.009.438	11.568
FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS	$194.800.787	18.840

Fuente:INDERHUILA

CAMPAMENTOS JUVENILES:

Es un programa de educación extraescolar para jóvenes voluntarios cuyas en edades entre los 13 y los 28 años, el cual busca contribuir al mejoramiento de su formación y desarrollo integral, afianzar valores a través de actividades recreativas, deportivas y culturales, con una filosofía de servicio a los demás, amor por la naturaleza y por nuestra nación, las cuales son realizadas en contacto con la naturaleza para disfrute y aprovechamiento del tiempo libre.

CICLO DE VIDA	INVERSIÓN	POBLACIÓN
ADOLESCENCIA	$259.258.097	1.015
JUVENTUD	$111.110.613	435

Fuente:INDERHUILA

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES:

Los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales, constituye el máximo evento deportivo del país y se realizara en categoría abierta cada cuatro (4) años, como iniciación del ciclo selectivo y de preparación de los atletas que representarán al país en competiciones o eventos deportivos internacionales. A la solicitud de sedes y organización de eventos o competiciones de carácter nacional y departamental se aplicará, en lo pertinente, el reglamento expedido por COLDEPORTES.

CICLO DE VIDA	INVERSIÓN	POBLACIÓN
JUVENTUD	$2.436.546.213	1.279

Fuente:INDERHUILA

Derecho a la participación.

- **Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación.**

MESAS DE PARTICIPACIÓN DE NNA	TOTAL, DE MESAS	CONFORMACIÓN	AÑO	OPERACIÓN
MESAS MUNICIPALES	29	Decretos	2018	SI
MESA DEPARTAMENTAL	1	Acta	2018	SI

Fuente: Oficina de Asuntos Sociales

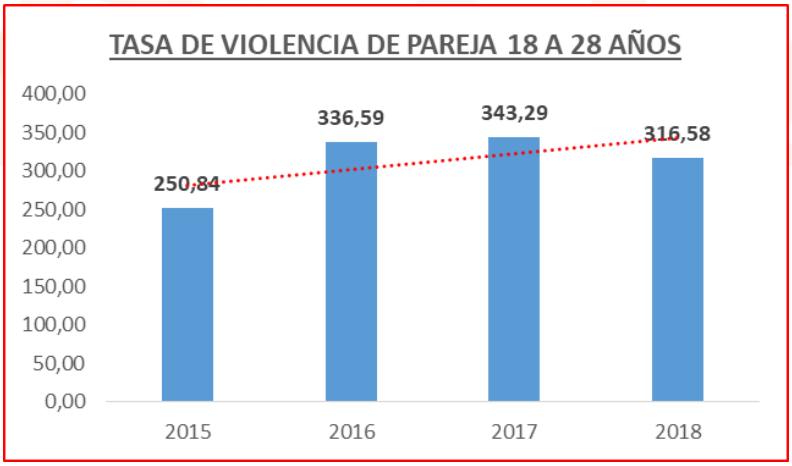
Para el cumplimiento del ejercicio de la participación como derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes en los ámbitos familiar, educativo y de gestión pública, la Gobernación del Huila desarrolló acciones en el marco del SNBF, conformando un equipo intersectorial de apoyo que hace parte de la Mesa Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, la cual se convertirá en la instancia de participación, según lo establecido en el Decreto 936 de 2013.

Es importante resaltar que, la participación de los niños, niñas y adolescentes propicia el diálogo intergeneracional y el rol activo de los niños, niñas y adolescentes, lo cual fortalece: La confianza y la autoestima, La apropiación del territorio, El goce efectivo de los derechos (asociación, información, etc.), El reconocimiento y valoración de la diversidad y las diferencias, la capacidad de vincularse con otros, de escuchar, de organizarse y de incidir.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS

Convivencia democrática:

- **Tasa de violencia de pareja**

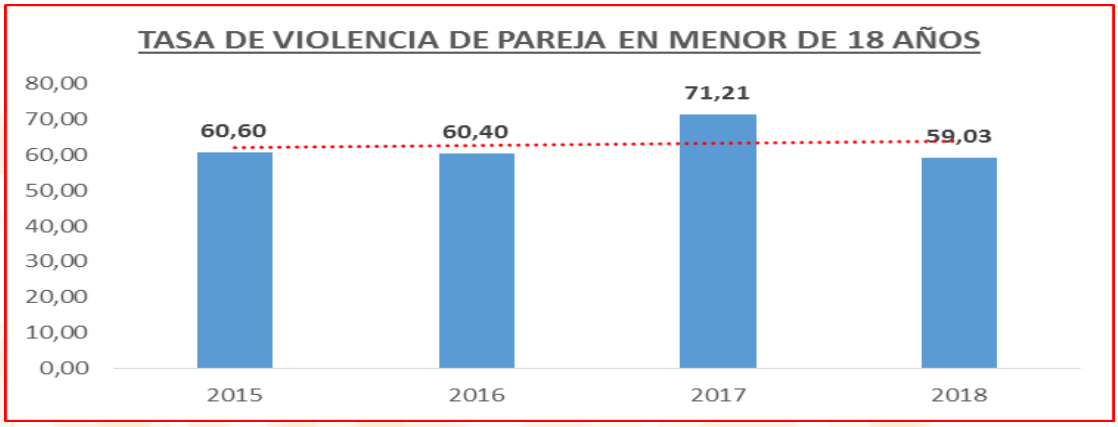


Fuente: SIVIGILA HUILA

En la gráfica anterior se puede observar como la tasa de pareja entre 18 y 28 años, ha presentado un aumento significativo durante los últimos años, de tal manera que se pasa de una incidencia de 250.84 por cada cien mil habitantitas del departamento del Huila menores de 18 años, en el año 2015, a una incidencia de 336.59x100.000 hab. <18 años en el año 2016, una de 343.29x100.000 hab. <18 años en el año 2017, a 316.58x100.000 hab. <18 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de Violencia de Pareja, cuando la víctima tiene entre 18 y 28 años, se puede observar una tendencia al incremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de estos casos ha registrado una variación porcentual del 30,2%, pasando de 582 registros en el año 2015, a 758 en el 2018.

- **Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años**



Fuente: SIVIGILA HUILA

En la gráfica anterior se puede observar como la tasa de pareja en menores de 18 años, ha presentado una leve reducción durante los últimos años, de tal manera que se pasa de una incidencia de 60.60 por cada cien mil habitantitas del departamento del Huila menores de 18 años, en el año 2015, a una incidencia de 60.40x100.000 hab. <18 años en el año 2016, una de 71.21x100.000 hab. <18 años en el año 2017, a 59.03x100.000 hab. <18 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de Violencia de Pareja, cuando la víctima es menor de 18 años, se

puede observar una leve tendencia al decremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de estos casos ha registrado una variación porcentual del -2%, pasando de 246 registros en el año 2015, a 240 en el 2018. Es preciso mencionar que durante la vigencia 2017 se registra un incremento en la notificación de casos asociados a Violencia de Pareja en población menores de edad, con un total de 289 registros, considerándose este valor como un pico epidemiológico, que puede tener múltiples explicaciones, pero que de igual manera fue abordado acorde a lineamientos y protocolos de atención de las conductas de Violencia.

Reconocimiento y protección social

- **Calidad de agua**

RESULTADO IRCA POR MUNICIPIOS 2015-2018

ITEM	MUNICIPIO	CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO			
		2015	2016	2017	2018
1	ACEVEDO	1,76	0,00	10,56	0,15
2	AGRADO	22,62	15,80	9,09	9,48
3	AIPE	1,94	0,00	0,00	0,81
4	ALGECIRAS	0,00	0,00	0,00	0,75
5	ALTAMIRA	5,65	14,20	0,00	1,62
6	BARAYA	0,00	0,00	3,29	3,28
7	CAMPOALEGRE	1,76	4,96	0,00	2,23
8	COLOMBIA	3,31	0,00	1,77	1,51
9	ELIAS	16,50	3,53	19,86	22,12
10	GARZON	0,52	0,00	1,63	0,00
11	GIGANTE	0,00	3,23	0,00	0,00
12	GUADALUPE	0,34	1,93	6,07	0,00
13	HOBO	1,76	1,79	0,00	1,51
14	IQUIRA	3,57	0,21	0,15	1,51
15	ISNOS	0,00	2,77	0,00	0,00
16	LA ARGENTINA	32,03	30,71	12,92	16,56
17	LA PLATA	0,00	0,00	1,18	0,00
18	NATAGA	4,50	3,24	6,78	7,23
19	NEIVA	0,00	0,00	0,00	0,00
20	OPORAPA	60,90	12,42	0,46	0,00
22	PALERMO	0,00	0,28	5,12	3,98
23	PALESTINA	0,32	1,94	0,47	1,93
24	PITAL	3,57	5,67	0,00	0,00
25	PITALITO	0,00	0,00	0,00	0,00
26	RIVERA	2,42	10,48	1,40	3,38
27	SALADOBLANCO	5,28	2,46	0,00	1,62
28	SAN AGUSTIN	2,71	0,55	0,00	0,81
29	SANTA MARIA	1,94	0,00	14,06	1,61
30	SUAZA	3,56	6,51	0,00	0,00
31	TARQUI	0,00	1,94	0,00	1,61
32	TELLO	0,00	0,00	0,00	3,88
33	TERUEL	1,61	2,43	0,00	5,71
34	TESALIA	0,65	1,94	2,47	1,13
35	TIMANA	0,00	2,95	0,00	0,00
36	VILLAVIEJA	8,60	3,39	5,46	3,58
37	YAGUARA	0,00	3,93	1,09	6,82

Este indicador por su medición acorde con la metodología, según la resolución 1575, evalúa y establece que el agua es apta para consumo humano, siempre y cuando su resultado sea menor al 5%, teniendo en cuenta que para el año 2015, 30 Municipios del Departamento del Huiña, contaban con agua apta para el consumo Humano, según su reporte y análisis dado.

De otra parte, es necesario resaltar que inmerso en el Plan de Desarrollo 2016-2019, se estipularon metas de resultado con el propósito de mejorar el Índice de Riesgo de calidad de Agua (IRCA), enlazada con la meta de producto denominada "Personas con agua apta para consumo humano con IRCA por debajo de 5% a través de la optimización de las Plantas de Tratamiento", Indicador que se ha venido mejorando de acuerdo a los proyectos de inversión en los Municipios del Departamento.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES

Violencias hacia los niños, niñas, y adolescentes:

- **Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años**



Fuente: SIVIGILA HUILA

En la gráfica anterior se puede observar como la tasa de Violencia contra niños y niñas, de 0 a 5 años, ha presentado un aumento significativo, de tal manera que se pasa de una incidencia de 479,31 por cada cien mil habitantitas del

departamento del Huila, entre 0 a 5 años, en el año 2015, a una incidencia de 539.62x100.000 hab. entre 0 a 5 años en el año 2016, una de 781.66x100.000 hab. entre0 a 5 años en el año 2017, a 777.07x100.000 hab. entre 0 a 5 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de Violencia Contra Niños y Niñas, con edades entre los 0 y 5 años, se puede observar una tendencia al incremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de los casos de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años ha aumentado un 64%, pasando de 655 registros en el año 2015, a 1074 en el 2018.

- **Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años**



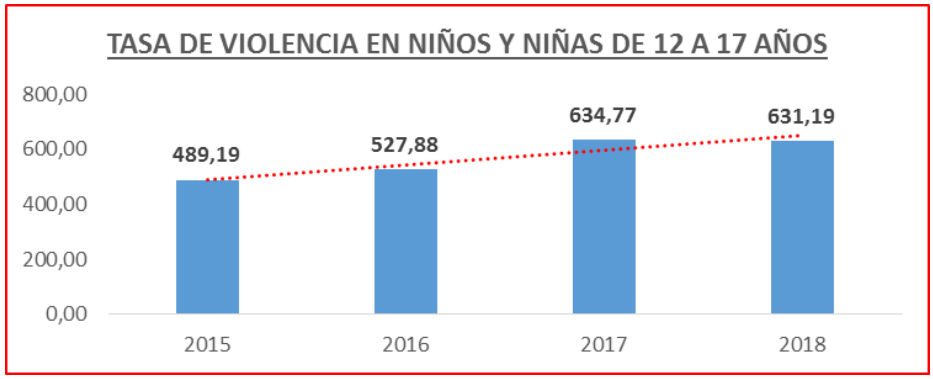
Fuente: SIVIGILA HUILA

En la gráfica anterior se puede observar como la tasa de Violencia contra niños y niñas, de 6 a 11 años, ha presentado un aumento significativo, de tal manera que se pasa de una incidencia de 324.41 por cada cien mil habitantitas del departamento del Huila, entre 6 y 11 años, en el año 2015, a una incidencia de 329.67x100.000 hab. entre 6 y 11 años en el año 2016, una de 446.24x100.000 hab. entre 6 a 11 años en el año 2017, a 471.59x100.000 hab. entre 6 y 11 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de Violencia Contra Niños y Niñas, con edades entre los 6 y 11 años, se puede observar una tendencia al incremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de los casos de violencia

contra niños y niñas de 6 a 11 años ha registrado una variación porcentual del 46%, pasando de 436 registros en el año 2015, a 636 en el 2018.

- **Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)**

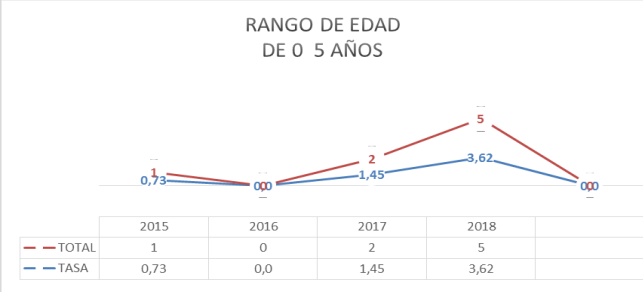


Fuente: SIVIGILA HUILA

En la gráfica anterior se puede observar como la tasa de Violencia contra niños y niñas, de 12 a 17 años, ha presentado un aumento significativo, de tal manera que se pasa de una incidencia de 489.19 por cada cien mil habitantes del departamento del Huila, entre 12 y 17 años, en el año 2015, a una incidencia de 634.77x100.000 hab. entre 12 y 17 años en el año 2016, una de 634.77x100.000 hab. entre 12 a 17 años en el año 2017, a 631.19x100.000 hab. entre 12 y 17 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de Violencia Contra Niños y Niñas, en población entre los 12 y 17 años, se puede observar una tendencia al incremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de los casos de violencia contra adolescentes entre los 12 y 17 años ha registrado una variación porcentual del 27,9%, pasando de 660 registros en el año 2015, a 844 en el 2018.

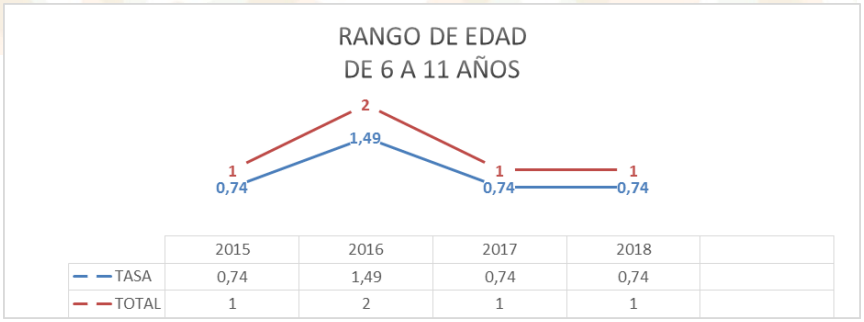
- **Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años**



Fuente: Medicina Legal

En contexto el panorama del indicador al iniciar el Gobierno era variable con una tendencia al incremento, teniendo en cuenta el índice al crecimiento poblacional y proceso de desarme de grupos ilegales, lo que planteó la necesidad de intervención a través de los diferentes proyectos y objetivos directos y transversales para el cierre de brechas y construcción de la Paz, previstos en el programa de gobierno y plasmados en el Plan de Desarrollo 2016 -2019 “El Camino es la Educación”; posteriormente dado el comportamiento del indicador desde el 2015 al 31 de diciembre de 2018, se registran (8) eventos que equivalen a una tasa del (5.8%) por cada cien mil habitantes, con un promedio de ocurrencia anual de (1,4%), y con un aumento en el año (2018), de (5) casos. Como factores detonantes de este fenómeno en este rango de edad, en el presente periodo obedecen a factores ligados con el cuidado y custodia de los menores, a la disfuncionalidad familiar, ingesta de alcohol y sustancias psicoactivas.

- **Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años**

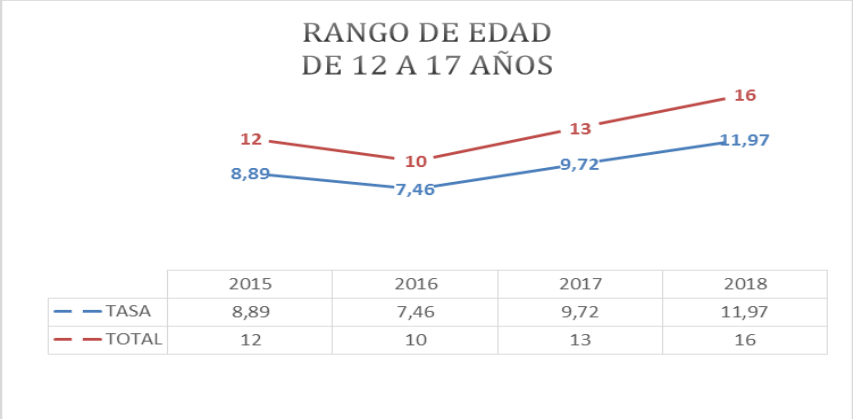


Fuente: Medicina Legal

En contexto el panorama del indicado al iniciar el Gobierno era alto con una

tendencia a incremento, teniendo en cuenta el índice de crecimiento poblacional y proceso de desarme de grupos ilegales, lo que planteó la necesidad de intervención a través de los diferentes proyectos y objetivos directos y transversales para el cierre de brechas y construcción de la Paz, previstos en el programa de gobierno y plasmados en el Plan de Desarrollo 2016 -2019 “El Camino es la Educación” posteriormente dado el comportamiento del indicador desde el año 2015 al 31 de diciembre de 2018, No obstante, acertadamente las cifras descienden positivamente y se registran (5) eventos que equivalen a una tasa por cada cien mil habitantes de (3.71%) eventos, con un promedio de ocurrencia anual del (0.9%) con una disminución importante en los últimos dos años.

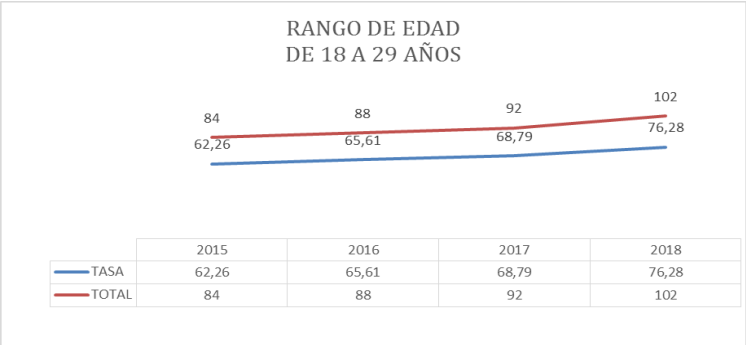
- **Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)**



Fuente: Medicina Legal

En contexto el panorama del indicado al iniciar el Gobierno era alto con una tendencia basado en el incremento poblacional y proceso de desarme de grupos ilegales, lo que planteó la necesidad de intervención a través de los diferentes proyectos y objetivos directos y transversales para el cierre de brechas y construcción de la Paz, previstos en el programa de gobierno y plasmados en el Plan de Desarrollo 2016 -2019 “El Camino es la Educación” posteriormente dado el comportamiento del indicador desde el año 2015 al 31 de diciembre de 2018, se registran (51) eventos que equivalen a una tasa por cada cien mil habitantes de (9.51%) casos, con un promedio de ocurrencia anual de (9.5%), con un incremento ponderado en el (2018) de (16) casos; frente a este indicador se ha logrado evidenciar que a mayor edad aumentan las afectaciones por el riesgo social.

- **Tasa de homicidios (18 - 28 años)**



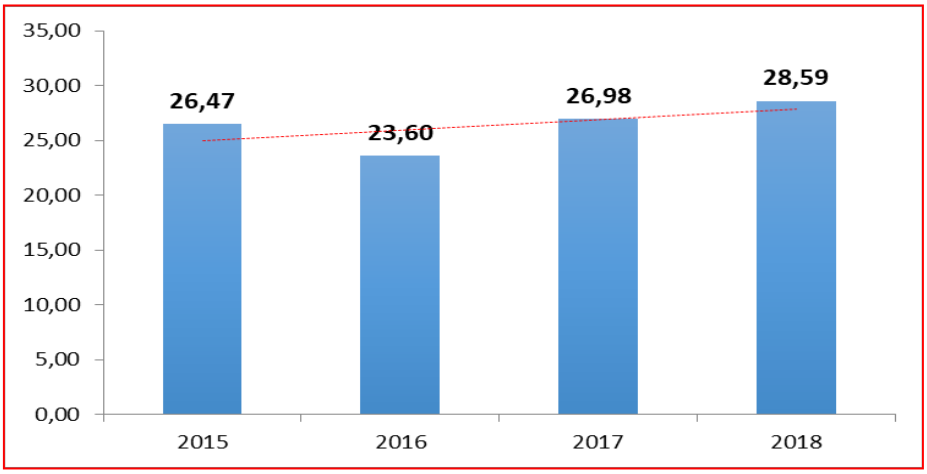
	2015	2016	2017	2018
TASA	62,26	65,61	68,79	76,28
TOTAL	84	88	92	102

Fuente: Medicina Legal

En contexto el panorama del indicador al iniciar el Gobierno era variable con una tendencia al incremento, teniendo en cuenta el índice al crecimiento poblacional y proceso de desarme de grupos ilegales, lo que planteó la necesidad de intervención a través de los diferentes proyectos y objetivos directos y transversales para el cierre de brechas y construcción de la Paz, previstos en el programa de gobierno y plasmados en el Plan de Desarrollo 2016 -2019 “El Camino es la Educación”; posteriormente dado el comportamiento del indicador desde el año 2015 al 31 diciembre de 2018, se registran (366) eventos que equivalen a una tasa por cada cien mil habitantes de (272.9%) eventos, con un promedio de ocurrencia anual de (68.2%) con un aumento ponderado en el (2018) de (102) casos. frente a este indicador se ha logrado evidenciar que a mayor edad aumentan las afectaciones por el riesgo social. la tendencia es de un leve aumento (2017 – 2018) pero en general manteniéndose en niveles aceptables con respecto al orden Nacional

Abuso y Violencia sexuales:

- **Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años**

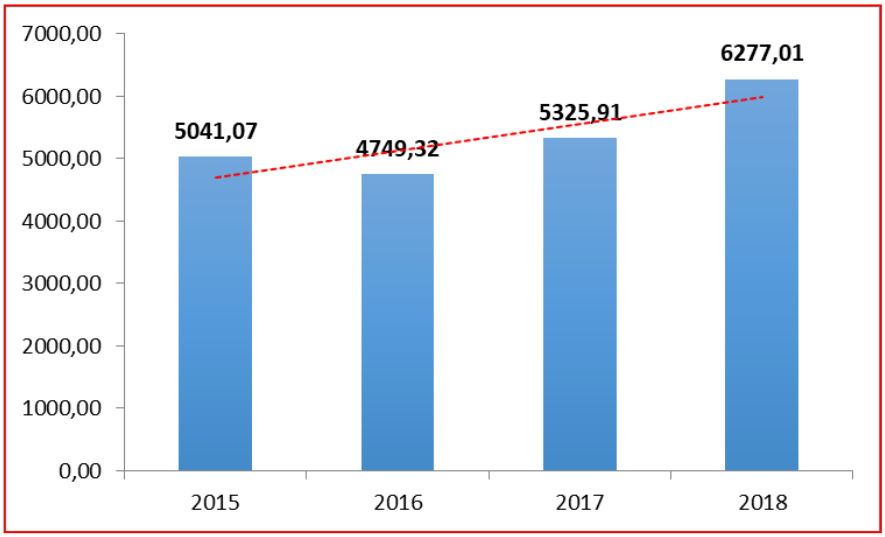


Fuente: Instituto Colombiano De Medicina Legal y Ciencias Forenses

En la gráfica anterior se puede observar como la Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años, ha presentado un aumento leve, de tal manera que se pasa de una incidencia de 26.47 por cada cien mil habitantitas del departamento del Huila, menores de 6 años, en el año 2015, a una incidencia de 23.60x100.000 hab. en el año 2016, una de 26.98x100.000 hab. en el año 2017, a una tasa de 28.59x100.000 hab. entre 0 y 5 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas, en población joven de 0 a 5 años, se puede observar una tendencia al incremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de estos casos ha registrado una variación porcentual del 9,2%, pasando de 3.617 registros en el año 2015, a 3.951 registros en el 2018.

- **Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años**

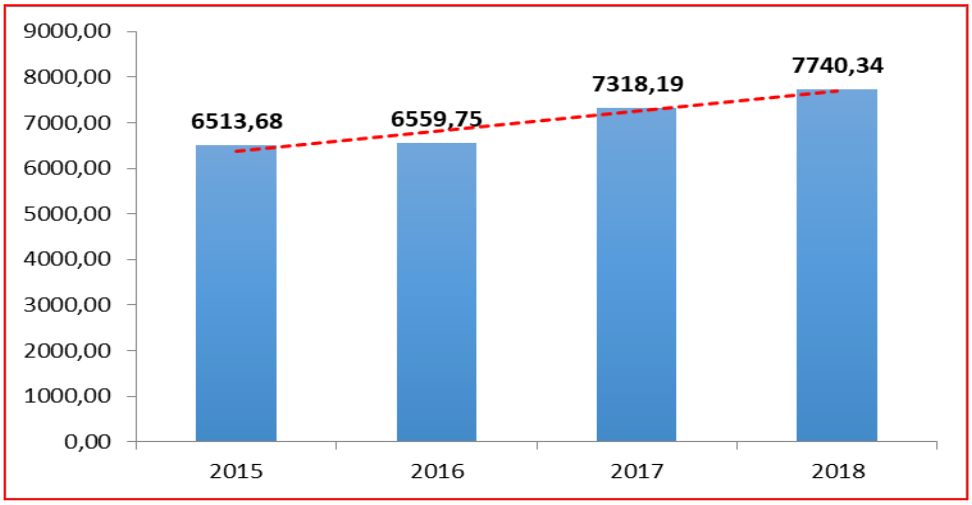


Fuente: Instituto Colombiano De Medicina Legal y Ciencias Forenses

En la gráfica anterior se puede observar como la Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años, ha presentado un aumento significativo, de tal manera que se pasa de una incidencia de 5041.07 casos por cada cien mil habitantitas del departamento del Huila, menores entre 6 a 11 años, en el año 2015, a una incidencia de 4749.32$_{x100.000\ hab.}$ en el año 2016, una de 5325.91$_{x100.000\ hab.}$ en el año 2017, a una tasa de 6277.01$_{x100.000\ hab.}$ entre 6 y 11 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas, en población joven de 6 a 11 años, se puede observar una tendencia al incremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de estos casos ha registrado una variación porcentual del 24,8%, pasando de 6.775 registros en el año 2015, a 8.452 registros en el 2018.

- **Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)**

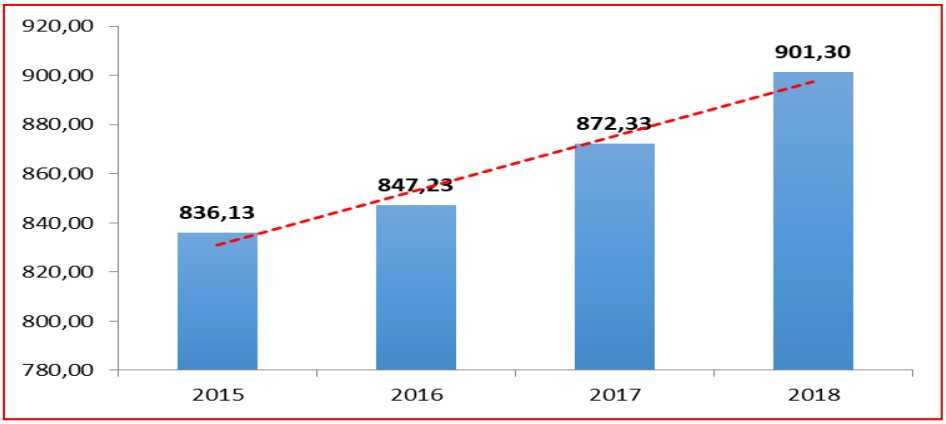


Fuente: Instituto Colombiano De Medicina Legal y Ciencias Forenses

En la gráfica anterior se puede observar como la Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 12 a 17 años, ha presentado un aumento, de tal manera que se pasa de una incidencia de 6513.68 casos por cada cien mil habitantitas del departamento del Huila, entre 12 y 17 años, en el año 2015, a una incidencia de 6559.75$_{x100.000\ hab.}$ en el año 2016, una de 7318.19$_{x100.000\ hab.}$ en el año 2017, a una tasa de 7740.34$_{x100.000\ hab.}$ entre 12 y 17 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas, en población joven de 12 a 17 años, se puede observar una tendencia al incremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de estos casos ha registrado una variación porcentual del 17,8%, pasando de 8.788 registros en el año 2015, a 10.350 registros en el 2018.

- **Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM)**



Fuente: Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses

En la gráfica anterior se puede observar como la Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual en edades de 18 a 28 años, ha presentado un aumento significativo, de tal manera que se pasa de una incidencia de 836.13 casos por cada cien mil habitantitas del departamento del Huila, entre 18 y 28 años, en el año 2015, a una incidencia de 847.23$_{x100.000\ hab.}$ en el año 2016, una de 872.33$_{x100.000\ hab.}$ en el año 2017, a una tasa de 901.30$_{x100.000\ hab.}$ entre 18 y 28 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas, en población joven de 18 a 28 años, se puede observar una tendencia al incremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de estos casos ha registrado una variación porcentual del 11,2%, pasando de 1.940 registros en el año 2015, a 2.158 registros en el 2018.

Prevención del delito Sistema de responsabilidad Penal Para adolescentes.

- **Uso de menores de edad en la comisión de delitos Art. 188D.**

Durante la vigencia 2016, se suscribió el convenio N°. 059, entre la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario y la Fundación FEI – Familia, Entorno, Individuo, que tuvo por objeto “Aunar esfuerzos institucionales para garantizar

calidad de vida a los adolescentes del departamento del Huila vinculados por orden judicial al Sistema de Responsabilidad Penal, bajo las modalidades de Internamiento Preventivo y Centro de Atención Especializado CAE (medidas sancionatorias privativas de la libertad), por valor de “597.922.640.

Para la vigencia 2017, 2018 y 2019, se suscribió el convenio de cooperación No. 0153 celebrado entre el departamento del Huila-Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario y la Fundación FEI (Familia, Entorno, Individuo), por valor de $1.469.650.948, donde el Departamento aporto $1.300.576.060 y la Fundación FEI $169.074.888.

- **Servicios en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes**

El departamento del Huila, a través de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario ha venido atendiendo los Jóvenes Infractores de la Ley Penal del Departamento, mediante la suscripción de proyectos anuales en el Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, atendiendo 40 cupos en las modalidades de Centro de Atención Especializado e Internamiento Preventivo.

Trabajo infantil.

- **Tasa de trabajo infantil.**

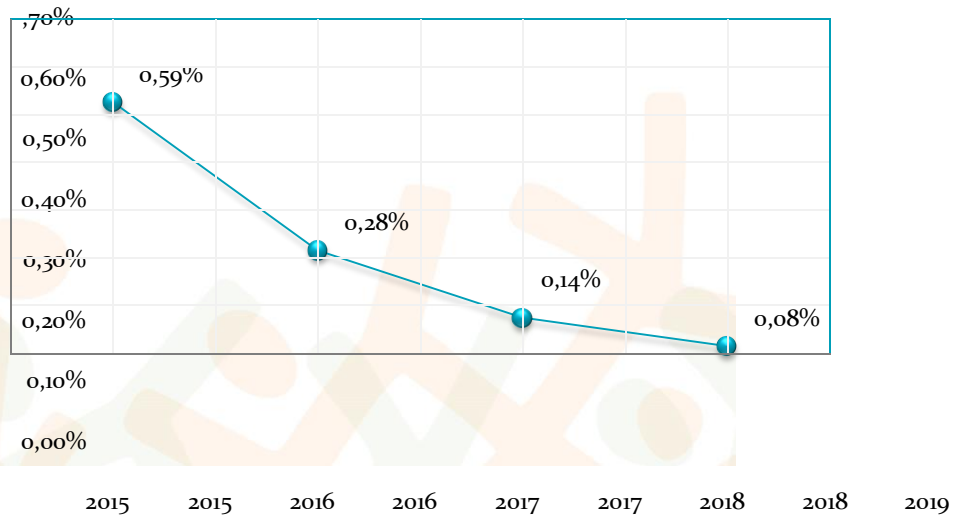
De acuerdo a la información que reposa en el SIRITI – Indicadores, en la Encuesta por Tipo de Vulnerabilidad, a corte del 30 de diciembre de 2018, correspondiente a los 20 Municipios, se evidencia que los municipios en donde mayor vulnerabilidad en el Huila son: Suaza 142, Garzón 130, Pitalito 77, Tarqui 59, Acevedo 50, Timaná 36, Pital 18, San Agustín 14, Isnos 10, La Plata 8, Gigante 7, Altamira 7, Guadalupe 6, Campoalegre 6, Oporapa 4 y los municipios de Neiva, Iquira, Algeciras, Aipe y el Agrado con 1 caso. Para un total de 579 casos en el Departamento del Huila; de los cuales presenta el siguiente Indicador de Trabajo Infantil de la siguiente manera: Oficios del Hogar 124, En Riesgo 129, En Riesgo y Oficios del Hogar 15, Trabajo Infantil 62, Trabajo Infantil y Oficio del Hogar 8, Peores Formas de Trabajo Infantil 236 y Peores Formas de Trabajo Infantil y Oficios del Hogar 5.

Poblaciones especiales (Niñas, niños y adolescentes migrantes, víctimas del conflicto armado, de población étnica, discapacidad)

- **Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado**

AÑOS	NUMERO DE NIÑOS VICTIMAS DE 0 A 5 AÑOS	PORCENTAJE
2015	805	0,59%
2016	387	0,28%
2017	187	0,14%
2018	117	0,08%

Fuente: Red Nacional de Información RNI - Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE



Fuente: Red Nacional de Información RNI - Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

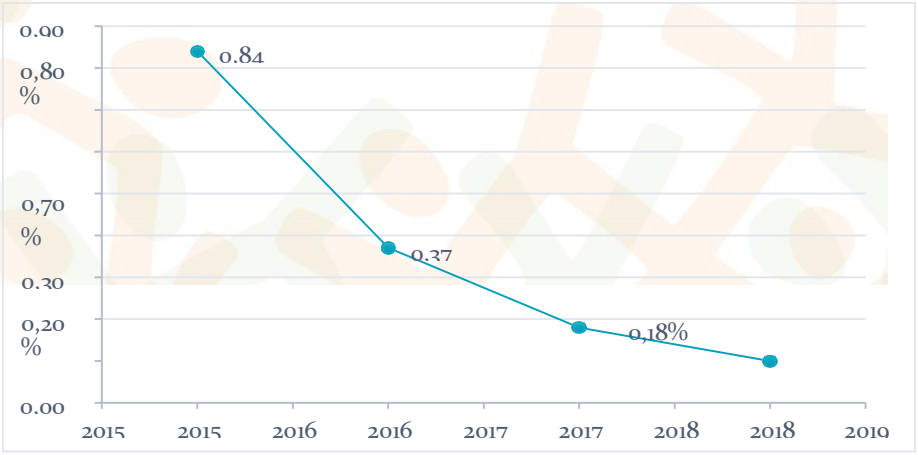
La Gobernación del Huila consultó los registros y bases de datos contenidos en la RNI Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, haciendo un análisis comparativo entre todos los niños de 0 a 5 del Departamento y los niños víctimas en el mismos rango de edad, según el

indicador expuesto, el porcentaje de niños, niñas (0 a 5) víctimas del conflicto amado durante los últimos cuatro años ha disminuido, pasando de un 0.59% en el 2015 a un 0.08% en el 2018%, una de las causas atribuibles a esta significativa disminución se asocia al cese del conflicto Armado generado con ocasión al acuerdo Final para la Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC que produjo la disminución de Hechos victimizantes y con ello las denuncias

- **Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado**

NÚMERO DE NIÑOS DE 6 A 11 VÍCTIMAS	NUMERO DE NIÑOS	PORCENTAJE
2015	1128	0,84%
2016	498	0,37%
2017	245	0,18%
2018	131	0,10%

Fuente: Red Nacional de Información RNI - Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE



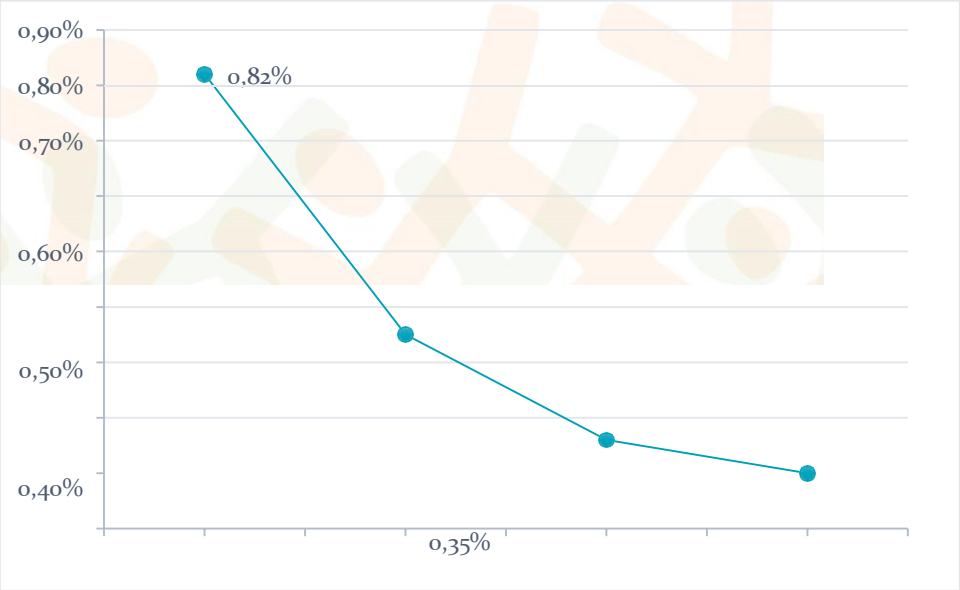
Fuente: Red Nacional de Información RNI - Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

Según información de la RNI "Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, según el análisis comparativo entre todos los niños y niñas de 6 a 11 años que habitan en el departamento y víctimas del conflicto armado en el mismo rango de edad, según el indicador expuesto, el porcentaje de niños en el año 2015 es de 0.84% comparado con el 0.10% del 2018, ha venido disminuyendo por el acuerdo Final para la Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC que produjo la disminución de los hechos victimizantes y con ello de las denuncias realizadas por la población

- **Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado**

AÑOS	TOTAL DE NIÑOS VICTIMAS DE 12 A 17 AÑOS	PORCENTAJE
2015	1105	0.82%
2016	468	0.35%
2017	210	0.16%
2018	132	0.10%

Fuente: Red Nacional de Información RNI - Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE



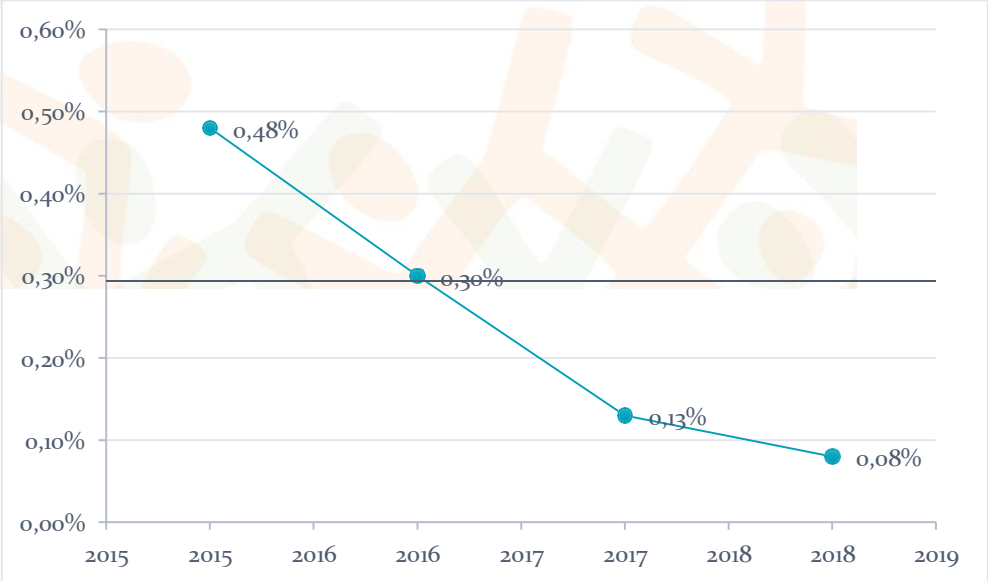
Fuente: Red Nacional de Información RNI - Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

El comportamiento del indicador: Porcentaje de adolescentes víctimas del conflicto armado por rango de edad de 12 a 17 años en el periodo de 2015 a 2018, (información suministrada por la RNI Red Nacional de Información y DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística) permite evidenciar que durante los últimos años ha venido disminuyendo notablemente el registro de Víctimas; una de las causas atribuibles a esta significativa disminución se asocia al cese del conflicto armado generado con ocasión al acuerdo Final para la Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC que produjo la disminución de los diferentes hechos victimizantes y con ello las denuncias.

- **Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado**

AÑOS	PORCENTAJE	NUMERO DE NIÑOS DE 18 A 28 VICIMAS
2015	0,48%	1105
2016	0,30%	707
2017	0,13%	298
2018	0,08%	180

Fuente: Red Nacional de Información RNI - Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE



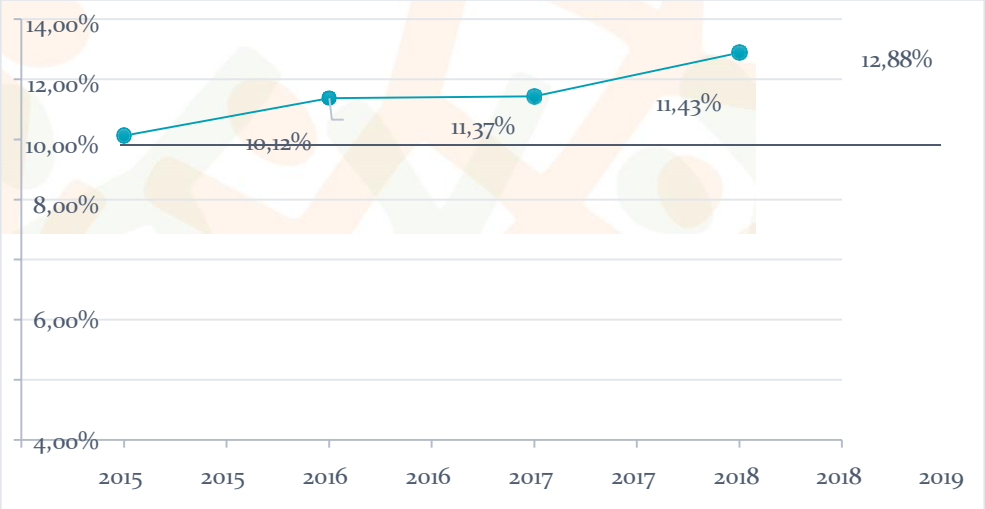
Fuente: Red Nacional de Información RNI - Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

Durante el año 2018 en el Departamento se reportaron 180 casos de jóvenes víctimas del conflicto armado correspondiendo al %0.08 del total de la población victima incluida en el RUV, haciendo el comparativo durante los últimos cuatro años, los registros y declaraciones de los hechos victimizantes de la población víctima para este rango de edad han venido disminuyendo considerablemente, hecho que se asocia a los efectos positivos generados con el acuerdo Final para la Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC generando la disminución de Hechos victimizantes y con ello del número de Acciones:

- **Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado**

AÑOS	PORCENTAJE	NÚMERO DE NIÑOS DESPLAZADOS DE 0 A 5	TOTAL POBLACIÓN VÍCTIMA DESPLAZAMIENTO
2015	10,12%	780	7704
2016	11,37%	367	3229
2017	11,43%	183	1601
2018	12,88%	122	947

Fuente: Red Nacional de Información RNI



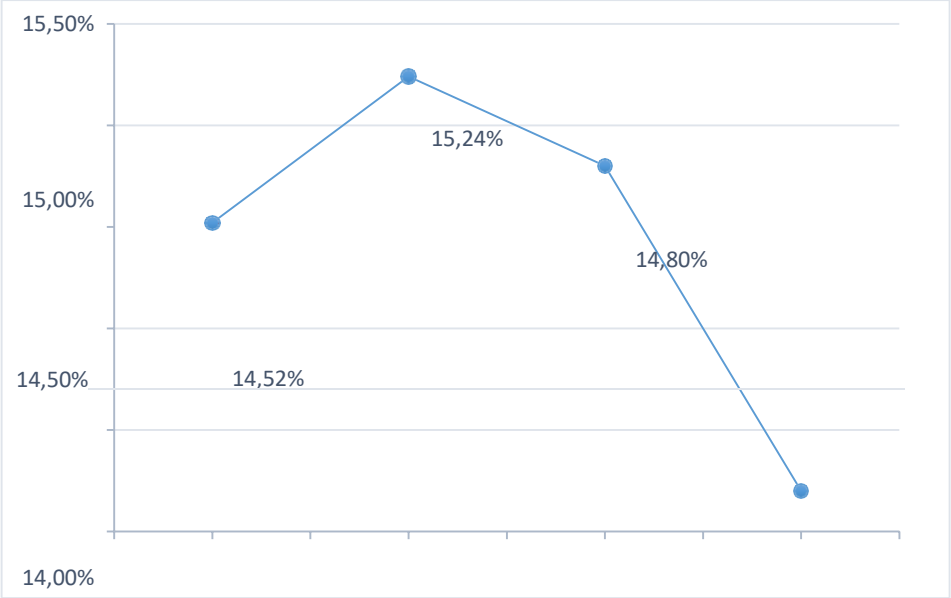
Fuente: Red Nacional de Información RNI

Para el reporte de la información requerida en el indicador “porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado” La Gobernación del Huila consultó los registros y bases de datos contenidos en la “Red Nacional de Información de la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Victimas” – RNI, se han reportado 122 casos de niños víctimas de desplazamiento forzado durante el año 2018, realizando el análisis comparativo de declaraciones realizadas durante los últimos cuatro años se puede evidenciar que ha venido disminuyendo notablemente, debido al contexto generado tras la firma del acuerdo de paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC.

- **Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado**

AÑOS	PORCENTAJE	NUMERO DE NIÑOS DESPLAZADOS DE 6 A 11	TOTAL POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO
2015	14,52%	1119	7704
2016	15,24%	492	3229
2017	14,80%	237	1601
2018	13,20%	125	947

Fuente: Red Nacional de Información RNI



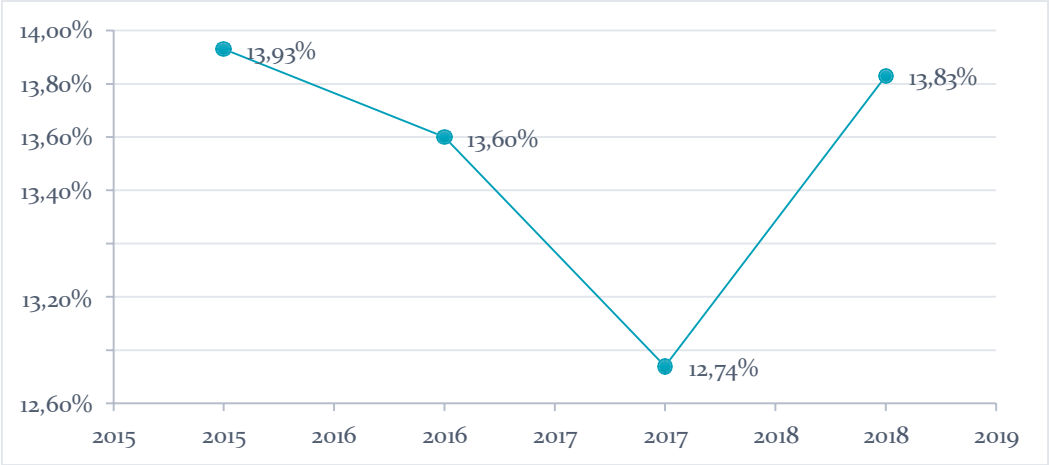
Fuente: Red Nacional de Información RNI

Según información de la RNI "Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas durante los últimos años el porcentaje de niños y niñas entre 6 y 11 años de edad víctimas de desplazados forzado ha venido disminuyendo notablemente, el cual es atribuido al acuerdo Final para la Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC que produjo la disminución del desplazamiento forzado y con ello de las denuncias realizadas por la población.

- **Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado**

NÚMERO DE NIÑOS DE 12 A 17 VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO		# de niños desplazados de 12 a 17	Total población víctima
2015	13,93%	1073	7704
2016	13,60%	439	3229
2017	12,74%	204	1601
2018	13,83%	131	947

Fuente: Red Nacional de Información RNI



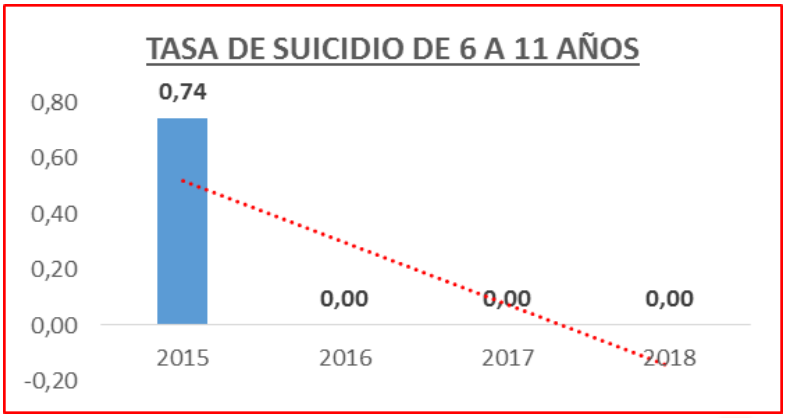
Fuente: Red Nacional de Información RNI

El Departamento del Huila consultó los registros y bases de datos contenidos en la RNI Red Nacional de Información; analizando el porcentaje de adolescentes víctimas del desplazamiento forzado por rango de edad de 12 a 17 años, logrando evidenciar que durante los últimos años ha venido disminuyendo notablemente, en el año 2015 los niños víctimas de desplazamiento forzado eran 1073 correspondiente al 13.93%, pasando a 131 niños víctimas de desplazamiento forzado correspondiente al 13.83% en el 2018 en este rango de edad, una de las causas atribuibles a esta significativa disminución se asocia al cese del conflicto armado generado con ocasión al acuerdo Final para la Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC que produjo la disminución del hecho victimizante de desplazamiento y con ello las denuncias.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Salud Mental en niños, niñas y adolescentes:

- **Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años**

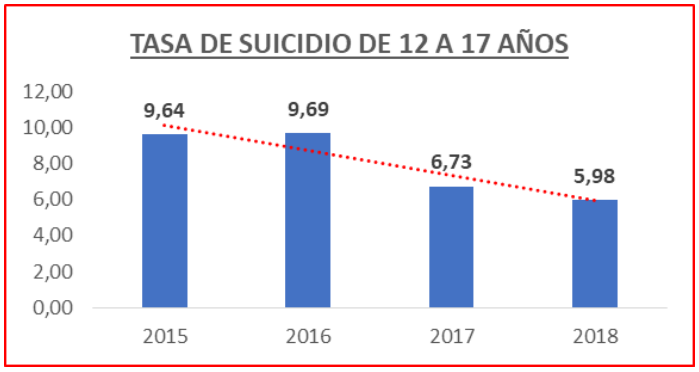


Fuente: SIVIGILA HUILA

En la gráfica anterior se puede observar como la tasa de suicido en menores de 6 a 11 años, ha presentado una reducción durante los últimos años, de tal manera que se pasa de una incidencia de 0.74 por cada cien mil habitantitas del departamento del Huila, entre 6 y 11 años, en el año 2015, a una incidencia de $0_{x100.000\ hab.}$ entre 6 y 11 años en el año 2016, y que continua en este valor durante los años 2017 y 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de Suicidio en población de 6 a 11 años, se observa una tendencia decreciente durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de estos casos ha registrado una variación porcentual del -100%, pasando de 1 registro en el año 2015, a 0 registros en el 2018.

- **Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)**

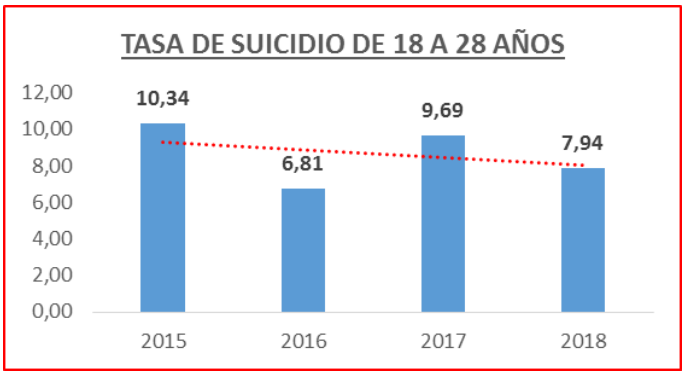


Fuente: SIVIGILA HUILA

En la gráfica anterior se puede observar como la tasa de suicido en población de 12 a 17 años, ha presentado una reducción durante los últimos años, de tal manera que se pasa de una incidencia de 9.64 por cada cien mil habitantitas del departamento del Huila, entre 12 y 17 años, en el año 2015, a una incidencia de 9.69x100.000 hab. entre 12 y 17 años en el año 2016, una de 6.73 x100.000 hab. entre 12 y 17 años en el año 2017, a una de 5.98 x100.000 hab. entre 12 y 17 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de Suicidio en población adolescente de 12 a 17 años, se observa una tendencia decreciente durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de estos casos ha registrado una variación porcentual del -38%, pasando de 13 registros en el año 2015, a 8 registros en el 2018

- **Tasa de suicidios (18 - 28 años)**



Fuente: SIVIGILA HUILA

En la gráfica anterior se puede observar como la tasa de suicido en población de 18 a 28 años, ha presentado una reducción durante los últimos años, de tal manera que se pasa de una incidencia de 10.34 por cada cien mil habitantitas del departamento del Huila, entre 18 y 28 años, en el año 2015, a una incidencia de 6.81x100.000 hab. jóvenes en el año 2016, una de 9.68 x100.000 hab. entre 18 y 28 años en el año 2017, a una de 7.94 x100.000 hab. entre 18 y 28 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de Suicidio en población joven de 18 a 28 años, se puede observar una tendencia al decremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de estos casos ha registrado una variación porcentual del -21%, pasando de 24 registros en el año 2015, a 19 registros en el 2018.

ANALISIS DE TEMAS TRANSVERSALES:

Desastres y emergencias complejas

Frente a este punto, las entidades podrán reportar las acciones tanto preventivas, como de atención. En estas últimas, en caso de desastre se podrán referir acciones como:

- Realización del censo de las personas afectadas.
- Activación de servicios básicos de respuesta que se requieren como albergues, entrega de ayuda humanitaria, agua y saneamiento básico, entre otras.

- Realización del censo de las personas afectadas.

La oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del departamento, realiza la caracterización de la población afectada por emergencias generadas por fenómenos naturales y socio naturales asociados a la mano del hombre, mediante la implementación del formato denominado Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades “EDAN”, estandarizado y ajustado a los protocolos y lineamentos emitidos por la Unidad nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD; el objeto de este formato EDAN es el de realizar el proceso destinado a describir de manera rápida y objetiva el impacto de un evento adverso, teniendo en cuenta las responsabilidades y capacidades de respuesta de cada sector competente ante la situación de emergencia o que haga parte del sistema departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Huila.

Es pertinente tener en cuenta que los municipios dentro de la responsabilidad que les asiste como primeros responsables ante una situación de emergencia, realizaran el diligenciamiento del formato EDAN, conforme a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 “por la cual se establece la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se adopta el Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres”, debe ser diligenciado por cada uno de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de las localidades que presenten situaciones de emergencias o desastres; con el apoyo de los organismos de socorro de cada Municipio, el cual procede posterior a la ocurrencia de un evento adverso dentro de cada jurisdicción y es el que determina el apoyo o respuesta local de cada ente territorial a las familias damnificadas.

En este mismo contexto y ante la ocurrencia de emergencias reportadas por los CMGRD, el departamento ha brindado, asistencia humanitaria de emergencia con entrega de ayuda complementaria a los municipios conforme a la siguiente información de las familias afectadas durante los años del 2017 – 2019, expresada según la siguiente tabla:

AÑO	FAMILIAS REPORTADAS	FAMILIAS BENEFICIARIAS
2017	2.760	1.912
2018	1.595	1.376
2019	895	522

Sistemas de información.

GESTIÓN Y ADMINISTRACION DE INFORMACIÓN

Sistemas de información territoriales generados por el Departamento del Huila.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Por medio de la Ordenanza 037 de 1998 se crea y organiza la Red de Información del Departamento del Huila, y el Documento CONPES 3238, que tiene como estrategia el "Diseño e implementación de Sistemas de Información Territorial, la cual encontramos en la página web www.sirhuila.gov.co

A través del Sistema de Información Regional "SIR", se busca apoyar la planificación integral de mediano y largo plazo para la ejecución y evaluación del departamento y los municipios; de tal forma que permita dinamizar el desarrollo regional y la inversión pública ejerciendo control social. Además, el sistema sirve de apoyo ante las necesidades de información de las entidades y usuarios sobre diferentes aspectos del departamento del Huila.

El Sistema de Información Geográfica del Huila "SIGDEHU", es la base de datos Georreferenciada, que permite visualizar, digitalizar, procesar, desplegar y reportar información temática y sintetizada en forma de cartografía digital; es el operador espacial que maneja base de dato y establece una comunicación entre el usuario y el mundo real mucho más grande y difícil de apreciar visualmente"

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

1. Portal educativo http://virtual.huila.edu.co/

Este portal está estructurado para que los directivos docentes dispongan de documentos que desarrollan la política nacional y departamental de calidad y propenden por el mejoramiento de los conocimientos, actitudes y prácticas de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales en relación con el servicio educativo, evidenciando en los PEI o PEC.

Nos permite ofrecerles, no solo información documental sino soporte técnico a la medida, a través del chat y los foros virtuales. Además, recibir de parte de ustedes,

a manera de tareas, informes o formatos diligenciados y otros escritos que sean requeridos por los líderes de los diferentes procesos de grupo de calidad y pertinencia.

1. MISEDH

https://ati.scee.com.co/pluginfile.php/621/blockhtml/content/B- 02%20%281%29.png
Aplicativo para registrar los inventarios de infraestructura de la Secretaria de Educación.

SECRETARIA DE SALUD
Red de salud mental Huila.
https://redsaludmentalhuila.jimdo.com/mapa-de-oferta-de-servicios/

Plan Decenal de Salud Pública.
https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/planes-territoriales-de-salud.aspx

Análisis de la situación de salud ASIS,
https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/analisis-de-situacion-de-salud-.aspx

Gobernación del Huila, (salud) – boletín epidemiológico, boletín situacional dengue, boletín situación sika, chikunguña, leshmianasis.
https://www.huila.gov.co/salud/ Programa Fármacovigilancia,
https://www.huila.gov.co/documentos/1030/programa-farmacovigilancia/

Registro especial de prestadores de salud, (REPS) – Habilitación
https://www.huila.gov.co/salud/publicaciones/7173/habilitacion/
Gestión de medicamentos,
https://www.huila.gov.co/salud/publicaciones/7196/gestion-de-medicamentos/

Extranet
https://extranet.huila.gov.co/

RECOMENDACIONES DE LAS NIÑAS, NIÑOS

Y ADOLESCENTES RPC 2019

Encuentro de Diálogos con Primera Infancia en proceso RPC
Fecha: lunes 12 de agosto de 2019
Lugar: CDI HUELLITAS (Niños, Niñas de 3 a 5 años)
Municipio: Aipe
Hora: 9:00 a 11:30 a.m.
No. De Niños y Niñas asistentes: registro de asistencia

Una vez, que terminó el ex Gobernador Dr. Carlos Julio Gonzalez, de informar sobre las acciones que ha adelantado la Gobernación en beneficio a la población; procedió a preguntarles a los niños y niñas ¿Qué era lo que más importante para ellos? A lo que respondieron que "trabajo para papás", parques y juegos, colegios, comida y amigos. Se procedió con la entrega a cada niño dos paletas, una de cara feliz y otra de cara triste. Cada vez que les preguntaban sobre cómo se sentían al respecto de un servicio o atención en sus entornos los niños respondían:
¿Cómo les pareció el Parque Biosaludable? Todos los niños levantaron la paleta sonriente y manifestaron "necesitar" muchos más parques para tener amigos.

¿Cómo les ha parecido la construcción y mejoramiento de vías y carreteras? Un niño levantó la paleta sonriente y manifestó que su papá trabajaba lejos de él y que la carretera le ayudaba a estar más rápido en la casa.

¿A todos y todas los han vacunados? A lo que todos los niños y niñas respondieron afirmativamente

¿Quién quiere ir a la universidad? Todos manifestaron que querían estudiar, unos médicos, otros policías (la mayoría), otras profesoras.

Encuentro de Diálogos con Infancia en proceso RPC

Se llevo a cabo el día 05 de septiembre de 2019, en el horario de 9:00 a.m. a 12:30 p.m. en la Institución Educativa San Juan Bosco del Municipio de Palermo, con la participación de niños y niñas de 6 a 11 años de edad.

Se organizó a los niños y niñas asistentes en 6 grupos de trabajo y se les explicó la metodología del semáforo: Azul para los aspectos positivos, Rojo para los aspectos por mejorar y Negro para los aspectos que aún falta por intervenir. El ejercicio transcurrió de manera lenta, a los niños y niñas parecía dificultárseles más escribir, por tanto, se les dio la posibilidad de dibujar si querían. Cada grupo conversaba y sacaba conclusiones. Se evidencio que los niños y niñas no tienen claridad frente a qué es y qué no la oferta institucional, apenas comprensible, pero importante tenerlo en cuenta para incluir una introducción del tema de manera transversal en los colegios e instituciones

Encuentro de Diálogos con Adolescencia en proceso RPC

Se llevó a cabo el día 13 de agosto de 2019, en el horario de 9:00 a.m. a 11:30 a.m. en la Institución Educativa Ismael Perdomo Borrero del Municipio de Gigante, con la participación de Adolescentes de la institución.

Los (as) adolescentes procedieron a exponer el ejercicio en grupos que habían desarrollado, explicándole punto por punto al gobernador y argumentando sus opiniones de una forma muy acertada. Los jóvenes resumieron lo siguiente:

Grupo	AZUL		ROJO		NEGRO	Razones para suprimir o mejorar la acción
	Logro	Recomendación	Logro	Recomendación	Actividad no positiva o por intervenir	
	Mejoramiento de Infraestructura en educación	N/A	Más apoyo a grupos culturales y deportivos	*"Faltan más espacios culturales al salir del colegio"*	Desempleo	*"Hay unos niveles altos de desempleo, más programas para jóvenes y*

1						*mujeres”*
	Programa - No te Madures Biche	N/A	Más apoyo a grupos de investigación juvenil	*“Se hizo un programa de jóvenes investigadores pero no se volvió hacer”*	Más atención al tema del Abuso sexual infantil que en Gigante es alarmante	*“Los jóvenes estamos muy preocupados señor Gobernador por los niños y las niñas, los casos de maltrato y abuso son muy altos, y tenemos que hacer algo”*
	Sembratón	N/A	Más programas de educación sexual	*“Se necesitan más programas de prevención de enfermedades y embarazos”*	Campaña por el cuidado del medio ambiente y de los ríos	*“ La gente de los municipios del Huila no tiene una cultura ambiental, no están educados para reciclar ni disponer bien las basuras, necesitamos algo urgente para no ver tantos ríos sucios de basura, muebles, ropa, plástico”*
	Entrega de computadores y dispositivos electrónicos	N/A	Continuar con los mejoramientos de vías – malla vial	*“Las vías de los pueblos a las veredas se dañan cada que llueve”*	Política de Juventud	*“Al inicio supimos que la política estaba lista, pero no hemos tenido más información en las plataformas de juventud”*
	Proyectos de Vivienda	N/A	Más apoyo a los campesinos	“Más apoyo a los pequeños agricultores del municipio”	Programas o estrategias de inserción laboral y primer empleo	*“Los jóvenes salen del colegio, no saben si hacer un técnico o buscar recursos para irse a estudiar,*

						necesita mos orientaci ón”

GASTO PÚBLICO SOCIAL

En desarrollo del mandato normativo dispuesto en el artículo 366 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 41 del Decreto 111 de 1996 define el Gasto Público Social como: “…aquel cuyo objeto es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población programados tanto en funcionamiento como en inversión”.

El informe presenta el comportamiento del Gasto Público Social para el periodo comprendido 2016-2019, enmarcado en el plan de Desarrollo de la anterior administración, el cual, reflejan los montos de los presupuestos anuales orientados a los diferentes programas y sectores de inversión que lo componen, así como los momentos de curso de vida y las fuentes de financiamiento.

Para enmarcar el análisis de la situación actual, se evidenció que la anterior administración, tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en el ordenamiento legal, según el cual “ el presupuesto de Inversión Social no se podrá disminuir porcentualmente en relación con el del año anterior respecto con el gasto total de la correspondiente Ley de apropiaciones”, en este sentido para la presente administración además de cumplir con la disposición normativa y teniendo en cuenta el alto contenido social de las propuestas incluidas en el Plan de Desarrollo “ El camino es la Educación”, resulta imperativo cumplir con el direccionamiento del gasto de manera creciente en cada vigencia con el propósito de lograr el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población niños, niñas, adolescentes y juventud en el Departamento del Huila.

Analizado el Gasto Público Social como proporción del total del presupuesto del nivel central del Departamento del Huila, se puede observar que para la vigencia 2016, este porcentaje se ubicó en el 62%, para la vigencia 2017 fue del 60% y para el 2018 tuvo un crecimiento del porcentaje destinado al 65% frente al total

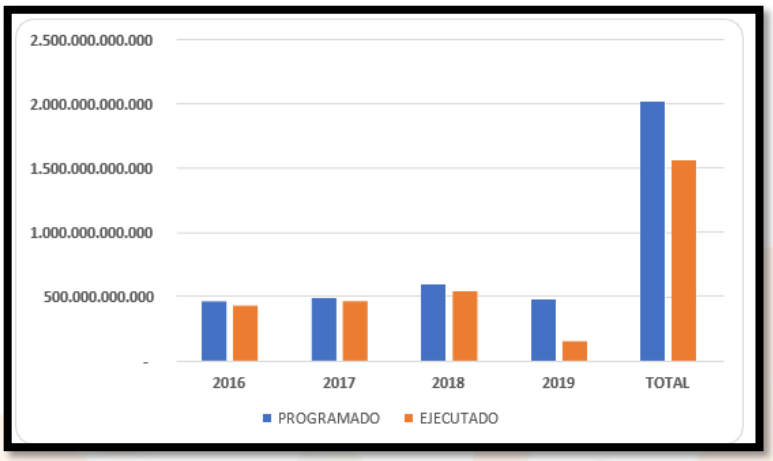
del presupuesto del Departamento.

VIGENCIAS	PROGRAMADO GPS	PRESUPUESTO TOTAL	% PART.
2016	462,011,826,329	747,508,929,869	62%
2017	487,612,321,691	819,473,548,981	60%
2018	588,506,734,161	910,708,856,392	65%

Fuente: Secretaria de Hacienda

En la gráfica No.1 se puede evidenciar el comportamiento creciente del Gasto Público Social, orientado a estos segmentos poblacionales.

Gráfico 1. Comportamiento GPS 2016-2019.

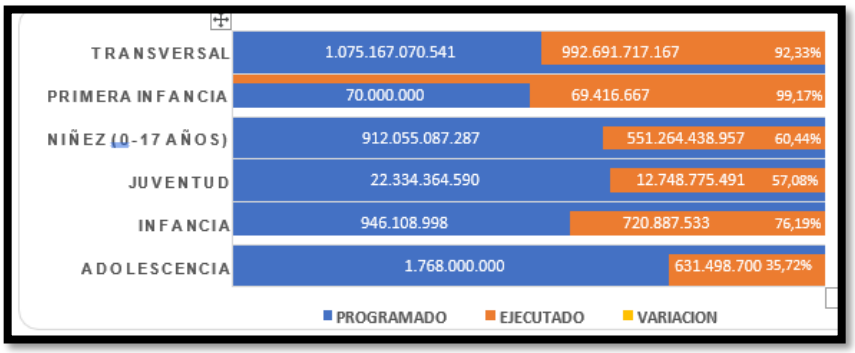


Fuente: Ejecuciones presupuestales vigencias fiscales 2016 -2019 – anexos gasto público social del Departamento

Como puede evidenciarse, el crecimiento del gasto de la vigencia 2017, respecto del 2016, fue del 8%; por su parte, comparada la vigencia 2018 respecto del 2017, el crecimiento pasó al 17%, cumpliendo así con la disposición normativa. Para la vigencia 2019 se tomó información de la ejecución del primer trimestre, razón por la cual no se puede establecer un comportamiento definitivo sino parcial de la ejecución del gasto.

En la siguiente gráfica se muestra los niveles alcanzados en la ejecución del gasto frente a lo programado, para cada uno de los momentos de vida.

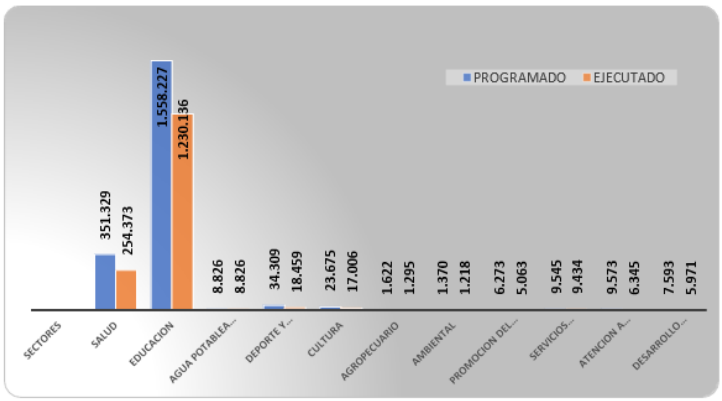
Gráfico 2. Nivel de ejecución por momentos de vida.



Fuente: Ejecuciones presupuestales vigencias fiscales 2016 -2019 – anexos gasto público social del Departamento

Puede concluirse que los mayores niveles de ejecución de la inversión están dados en la primera infancia con el 99.17%, en segundo lugar, la transversalidad con un nivel de ejecución del 92.33% y la infancia con el 76.19%. Es importante resaltar que conforme a la metodología utilizada para el presente informe que involucra el análisis de desarrollos transversales, las intervenciones realizadas por el Departamento del Huila dentro del plan de desarrollo “El camino es la Educación”, están orientadas a lograr condiciones de equidad e inclusión social, emergencia migratoria, gestión del riesgo y el fortalecimiento familiar, cuyo resultado garantiza una gestión integral para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y juventud en el Departamento del Huila.

GPS por sectores de inversión.

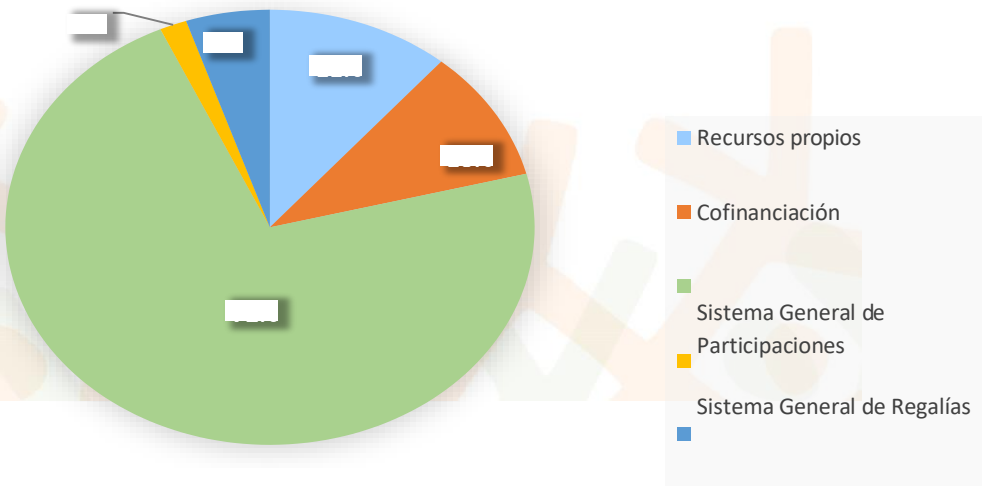


Fuente: Ejecuciones presupuestales vigencias fiscales 2016 -2019 – anexos gasto público social del Departamento

Consecuente con lo anterior, la mayor inversión en el GPS, se aprecia en el sector Educación, con un porcentaje de participación del 78.9% en el total, que se ha logrado gracias a inversiones importantes en el mejoramiento de la calidad, así como la ampliación de coberturas mediante la construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa, el uso de herramientas digitales, así como los programas de transporte y alimentación escolar que han beneficiado a los niños, niñas, adolescentes y juventud en el Departamento del Huila.

En segundo orden al sector de la salud con un porcentaje de participación del 16.3%, se orientó el GPS, donde las principales apuestas estuvieron encaminadas a aumentar las coberturas en afiliación al régimen subsidiado, la ampliación, dotación y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, con programas de vacunación, prevención de enfermedades transmitidas por vectores, EDA, IRA, salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la prevención de embarazos en adolescentes

Gráfico 4. GPS según fuentes de financiación



Fuente: Ejecuciones presupuestales vigencias fiscales 2016 -2019 – anexos gasto público social del Departamento

En orden de importancia, las fuentes de financiamiento del Gasto Público Social, con un porcentaje del 11% se atendió con recursos propios, evidenciándose un crecimiento de la destinación en el presente periodo de gobierno, ya que los niveles de inversión promedio que se venían atendiendo con recursos propios

estaba en un 4.2%. Es decir que el Departamento del Huila, ha recurrido a sus recursos propios en aras de mantener la dinámica que el Gasto Público Social en niños, niñas, adolescentes y juventud en el Departamento del Huila ha demandado.

También concurren en la financiación del GPS, los recursos de Cofinanciación con el 10%, otras fuentes el 5% y Sistema General de Regalías con el 2%Como recomendaciones para la nueva administración se sugiere que se continúen direccionando recursos progresivamente, de tal manera que se pueda dar continuidad al comportamiento creciente conforme con la Ley.